EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL.

MINGO 2 DE JUNIO DE 1878

SUSCRICION:

Madrid, GUATRO realessi mes.—Provincias, VEINTIGUATRO trimestre.—CUARENTAse mestre.—Extranjero (Europa y tados-Unidos de América), Guba y Puerto-Rico, SESENTArentes. tri mestre. —Los demás Sstados y posesiones de América y Asia GCHENTA reales trimestre.

Toda la correspondencia debe dirigirse al administrador de

DON JOSE DE PALMA Y RICO. PLAZA DE MATUTE, NÚMERO 5, MADRIDA

SENADO.

Ruegos à la Mesa y à los ministres, aprobacion de proyectos de ley en no escaso número y sorteo de secciones, constituyeron la sesion de ayer, despues de unos dias consagrados al descanso y a la

meditacion por los señores senadores.

El ligero debate empeñado entre los Sres. Maluquer y Estruch y Ferrer sobre el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, es una edición nueva que ya conoce toda nuestra generacion, acostumbrada à oir hablat de ese ferro-carril en construccion, siempre prorogada, pero que puede ayudarle à adquirir la nocion de la eternidad.

Suelen que jarse con amargura los apreciables colegas ministeriales de la oposición constante, destemplada y sistemática que sufre el Gobierno; oposicion que no le permite realizar los excelentes propósitos que abriga de labrar la suerte de este pueblo asendereado y empobrecido por la política. Pero nosotros preguntamos à cualquiera que siga con atencion los debates de nuestras Córtes: les una oposicion recia y constante la que se hace ai Gobierno por los mandatarios del país?

Y es lo mas deplorable que mientras las oposi-ciones viven adormecidas por no sabemos que fatal Influjo, los acontecimientos se suceden con ra-pidez y en abundancia sobrada para que se echara de ver la vida de las op siciones parlamentarias. Y aunque se nos tache de inm destes, observaremos que no se vive en el mas feliz y apacible de los mundos, cuando nuestras columnas no bastan, ni tampoco las de la prensa toda de oposicion, para discutir actos del Gobierno que exigen cierta-mente la palabra de nuestros representantes en las Cámaras.

CONGRESO.

Sin la intervencion del Sr. Navarro y Rodrigo en el debate suscitado por el Sr. Gamazo, nada ó muy poco nuevo nos habria ofrecido la tarde de ayer. Que la construccion de un ferro-carril avanza, à pesar de los auxidos del Estado, tenta y perezosamente; que en Barcelona sigue el Sr. Aldecoa enviando á la cárcel á los vendedores de periódi-cos bajo los mas fútiles pretestos; que ni los trans-euntes pacíficos que llevan consigo un periódico, para leerlo donde mas les piazca, pueden verse li-bres de las iras de sus agentes y de la persecucion de sus subordinados; que varios representantes del paisformularon preguntas importantes no contestadas por varios minisiros, ausentes del Con-greso, á pesar de que era sábado, dia destinado es-pecialmente á ejercitar el derecho de pregunta, y que se discutió sobre asuntos alectorales. ¿Puede

haber en esto algo que merezca llamarse nuevo?
El Sr. Gamazo habió bien, como su señoria sabe
hacerlo; trató con gran método y claridad la cuestion legal enlazada à la real orden que dispone el sobreseimiento de las causas incoadas por delitos electorales; sostuvo que estos delitos no son políticos, y que no merecen esta denominación mas que aquellos que se cometen contra las instituciones y los gobiernos. En la apreciación de este último concepto fue mas afortunado, a nuestro juicio, el señor ministro de Gracia y Justicia. No estamos conformes con que se llamen delitos políticos à todos los que se cometen para hacer triunfar una idea política, y sólo por la circunstancia de que Vayan encaminados a ese fin, como sostuvo el senor Calderon Collantes, porque esto equivaldria à justificar el absurdo criterio del gobierno francés en el asunto de la extradicion de Rosa Samaniego; pero no nos atrevemos á afirmar con el señor Gamazo, que los electorales no tengan aquel ca-rácter, antes nos inclinamos á comprenderlos en

el número de los políticos. Nosotros, pues, no hubiéramos preferido ese aspecto de la cuestion. Hay otros que revelan con mayor claridad el error que ha cometido el Gobierno en ese punto; pues en balde clamaremos porque haya sinceridad electoral, y porque el régimen Perlamentario se practique con pureza, mientras que se adopten medidas del género de la que el Sr. Gamazo combatia. Los hechos nos lo demuestran con absoluta evidencia.

Despues de los Sres. Gamazo y ministre de Gra-

cia y Justicia, habió el Sr. Navarro y Resirigio para alusiones sobre la estabilidad de los gobiernos. En nuestro juicio esta cuestion se resnelve facilmente. Los gobiernos deben durar mucho; pero deben durar mucho sostenidos por la opinion y mientras caso, uno can solo, en que semejante cosa haya su-su apoyo no les falte. Es necesario, pues, que la cedido, opinion tenga libertad é independencia bastantes & Cuando, en qué ocasion, con motivo de qué repara pronunciar su fallo, fuerza para hacerlo obe-

Pero, con motivo de este debate, el Sr. Navarro Rodrigo (D. Carlos) tuvo a bien referirse a la estabilidad de que disfrutaron las administraciones apoyadas por la union liberal, y discurriendo acerca de ello dijo que si aquel partido no se hubiese re-tirado en su segunda época, «hubiéramos, quiza, suprimido el triste y doloroso parentesis de la Re-volucion de Setiembre.» Como apreciacion histórica, esa es injusta. Abrigamos la conviccion de que todo el partido constitucional, menos el señor Navarro y nodrigo, lo considera asi, y sentimos que su señoría haya formulado sobre aquellos he-chos y aquellas situaciones, de las que nació su propio partido, en las que tuvo legitima influencia, y con cuyos principios se formaron los que ahora defiende su señoría, un juicio tan severo que con-trasta con los que en estos últim s tiempos ha for-mulado el Sr. Moreno Kieto, ministerial y vicepresidente de las Cortes, y excede, sin género al-

guno de duda, á los que hemos visto en labios del mismo Sr. Cánovas del Castillo.

Nosotros creemos que ese juicio no significará mas que la expresion de un sentimiento indivi-dual, de una impresion personalísima. Esperamos que en breve se nos darán pruebas de ello. Los partidos que cargo en calcara de aprima por partidos que confian en el apoyo de la opinion pública, aunque confien poco, no deben abandonarse jamas á exageraciones que les enagenen las sim-patias de esa misma opinion y que constituyen un buen procedimiento de lucha.

LO INCREIBLE.

Si la situacion actual no nos tuviera ya curados de espanto, como vulgarmente se dice, en todo lo referente à reglamentacion y prácticas parlamentarias, nada hubiese podido causarnos mas sorpresa que leer, en el primer editorial de *La Política* de anoche, la afirmacion rotunda y categórica de que no se halla yacante la primera vicepresidencia del Congreso, de la cual afirmacion se desprende lógicamente que el Sr. D. Francisco Silvela continúa siendo el titular de ese puesto, y que sería perfectamente reglamentario verle, por ejemplo, mañana mismo desempeñar las funciones de tal primer vicepresidente sin haber sido de nuevo elegido por la Camara.

la Camara.

A juicio del periódico que pasa por recibir directamente las inspiraciones del Sr. Cánovas del Castillo, la fórmula de el Congreso queda enterado, con la cual todos habíamos creido que había terminado definitivamente el incidente relativo a la renuncia del Sr. Bilvela, «si bien puede ser una contestacion del momento, deja siempre alierta la puerta en estos casos à una resolucion terminante, que puede ser la de admitir ó no admitir la dimision.»

Tenemos la seguridad de que los hombres de Parlamento que lean las anteriores lineas, resistiran el dar crédito à sus ojos; pero lo cierto es que eso se dice y eso se escribe por inspiracion tal vez del se-nor Presidente del Consejo de ministros de España el año de 1878, despues de cuarenta y cuatro años no interrumpidos de régimen parlamentario y treinta y un años despues de hallarse en vigor el reglamento de 1847.

«En el caso de dimision, añade La Politica, es necesario, además de la fórmula de que acabamos de hablar (el Congreso queda enterado), la declaración de la vacante, tanto mas, cuanto que hay cargos de nom-bramiento del Congreso que no son renunciables.» ¿Pueden decirse mas dislates en menos pala-

Respondan por nosotros cuantos hayan saludado el reglamento por que se rige la Camara popular y recuerden las prácticas observadas en estos

¿Cuándo, en qué ocasion. con motivo de qué renuncia de un cargo de la Mesa ha visto ó ha leido La Politica que despues de haberse dicho «el Cougre-

gos eran ó no renunciables?

Retamos à La l'olitica à que nos señale un solo caso, uno tan sólo, en que semejante cosa haya su-

No por un artículo del reglamento, sinó por acuerdo del Congreso, tomado en la sesion de 21 de sebrero de 1861, se dispuso que «el cargo de individuo de una comision no es renunciable;» pero la quien se le ha ocurrido jamas considerar equiparados los cargos de indivíduo de una comision y de indivíduo de la Mesa?

No: lo que hay en el asunto, lo que se desprende del estudio de nuestros anales parlamentarios, es que unas veces se ha hecho a la Camara la pre-gunta de si admitia la renuncia formulada, y otras se ha limitado el secretario que daba cuenta de ella a decir; «el Congreso queda enterado,» pero siempre, constantemente, se ha considerado que esta formula implicaba la admision de la renuncia, y

que ponia definitivamente término al asunto.

Pero aún hay mas: si conforme á lo dispuesto en el art. 217 del reglamento de 1847, las resoluciones del Congreso, en casos omisos ó dulcosos, deben observarse en los analogos como adiciones provisionales al reglamento, hoy no cabe, cuando se presente à la Camara la renuncia de un cargo de la Mesa, hacer à aquella la pregunta de si la admite ó no, sinó emplear pura y simplemente la fórmula de «el Congreso queda enterado;» pues sobre ello hay resolucion solemne de las comprendidas en el

repetido art. 217 del reglamento.

Busque La Politica el tomo único del Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional de 1873, que, como es sabido, se regia por el reglamento de 1847; abra ese volúmen por la página 498, sesion del 11 de marzo de 1873, y verá que, con motivo de la renuncia de la presidencia hecha por nuestro ilustre amigo el Sr. D. Cristino Martos, se discritió en concreta el Sr. D. Cristino Martos, se discutió en concreto el punto de si debia ó no preguntarse á la Cámara si admitia aquella renuncia, habiéndose resuelto la cuestion negativamente por 84 votos contra 64; en virtud de lo cual se empleó como definitiva la formula de la «Asamblea queda enterada.»

Este es el estado reglamentario de la cuestion que no pueden alterar todas las sutilezas de La Politica, à menos que haga desaparecer de sobre la haz de la tierra la coleccion del Diario de Sesiones del Con-

Si el Gobierno está, pues, arrepentido de haber sacrificado al Sr. Silvela, abandonándole á las iras de las oposiciones de una manera de que no hay ejemplo en los fastos parlamentarios de nuestro pais, busque otro camino mas adecuado que el que indica La Politica; influya, si puede, en la mayoría para que reelija al Sr. Silvela primer vicepresidente; entone, en una palabra, el confittor del penitente; pero no busque en un nuevo atro-pello parlamentario el medio de salir del atoliadero en que está metido, y del cual no se puede saly-con les sofismas y sutilezas á que tan aficio-nados se muestran los probombres de la situacion.

VACACIONES DE LOS TRIBUNALES.

Los lectores de El Imparcial saben ya de antiguo la importancia que damos á todas las cuestiones relacionadas con la administracion de justicia y con la consideracion que merecen los encargados de llenar esa altísima funcion de Estado, y no extrañaran, por tanto, que nos opongames a que se supriman arbitrariamente las vacaciones de las liencias y del Tribunal Supremo, como se trata de hacerlo el Sr. Calderon Collantes, sin embargo de que, habiendo sido magistrado durante algun tiempo, debe saber lo que esas vacaciones significan, el fin con que se han establecido y la importancia que pueden tener en la marcha de los asuntos judiciales, sobre todo despues de la reductiva de cion de gran número de fiestas, y de la supresion | ¿Qué temerán La Epoca, La Política, El Diario Es-

so queda enterado, se haya vuelto à preguntar à la Camara nada sobre aquel asunto, ni se haya becho declaracion aiguna de vacante?

Retumos à La Politica à que nos señale un solo caso, uno tan sólo, en que semejante cosa haya succedido.

Es Cuando, en qué ocasion, con metivo de qué renuncia de un cargo de la Mesa, ha visto ó ha leido La Politica que se suscite la cuestion de si esoscar
Es os eran à na renunciable. mente indispensable el uso de aguas medicinales. el cambio de aires, el descanso, en fin, que recla-ma energicamente el espíritu, mantenido en constante tension durante diez meses consecutivos en la improba tarea de juzgar, que es à no dudarle la mas delicada y dificil de que pueden estar encaragados los hombres.

Por otra parte, las vacaciones no solo aprove-chan á los magistrados y a los auxiliares de la adcnan a los magistrados y a los auxiliares de la administración de justicia, quienes tal vez habrian de pasar en cama durante el invierno doble tiempo del señalado para aquellas, en el caso de que se suprimieran, sinó que además aprovechan a los letrados, que tambien necesitan reposo, y sun a los mismos litigantes, que, en su gran mayeria, tienen que abandonar su residencia habitual para acompañar á sus familias ó atender à su salud en la temporada de verano.

Tampoco nos parece compatible con el respeto que esa magistratura merece, suponer que ha de trabajar mas y mas asiduamente prohibiéndole esa temporada de solaz y de descanso; porque el magistrado de conciencia, como lo son todos por regia general, ya toma en cuenta el periodo de varacciones para embrender con nuevo vigor físico & caciones para emprender con nuevo vigor fisico intelectual sus faenas al abrirse de nuevo los tribunales.

bunales.

Pero sun prescindiendo de estas y de otras censideraciones que no pueden ocultarse al señor ministro de Gracia y Justicia, hay para nosotros una razon suprema de legalidad, que en esto, como en todo, queremos ver respetada.

En efecto: el art. 892 de la ley orgánica del poder judicial vigente dice que los magistrados de las Audiencias y del Tribunal Supremo vacarán, además de los dias señalados en el art. 899, desde el 15 de julio al 15 desettembre de cada año, y úniel 15 de julio al 15 desetiembre de cada año, y uniel 15 de julio al 15 desetiembre de cada año, y uni-camente el poder legislativo, ó sean las Cértes con el Rey, sen los que tienen facultad para derogar en todo ó en parte ese precepto, tanto mas cuanto que, hallandose reunidas aquellas, no hay razon alguna para que el Sr. Calderon Collantes invada las atri-buciones del poder legislativo.

Nosotros insistimos é insistiremos en que esa disposicion de la lavarcanica se funda en altas ra-

Nosotros insistimos e insistiremos en que esta disposicion de la ley orgánica se funda en altasrazones de justicia y de utilidad que están al alcance de las mas vulgares inteligencias; mas si otra cosa cree el señor ministro del ramo, presente à las Córtes un projecto de ley en el sentido que considere mas acertado; pero entre tanto, debe abstenerse de toda resolucion arbitraria del género de la indicada por la pregsa ministerial.

MISCELANEA POLITICA.

la Presidencia un Consejo de ministros con objeto de ultimar algunos asuntos que quedaron pendientes en el celebrado ayer en Palacio.

La Epoca,—Aunque sea insignificante el error de tomar un dia por otro, debemos decir al diario constitucional, que aún no está fijado el dia para el neiros constitucional.

el primer Consejo.

La Política.—Ni el colega ni otro alguno pueden saber el dia en que ha de reunirse el próximo Consejo, por la sencillísima razon de que aún no se ha fijado.

El Diario Español.—El Gobierno hasta hoy no ha

señalado dia, segun nuestros autorizados informes, para la celebracion del próximo Consejo. La Correspondencia.—Sabemos que no se ha fijado el dia en que ha de verificarse el primer Consejo

de ministros.

No encontramos justificada la alarma de La Epoca, La Politica, El Diario Español y La Correspondencia, o a lo menos hasta ahora no ha sido motivo de alar-

(30) FOLLETIN DE EL IMPARCIAL. 2 junio.

LOS HIDALGOS DE MONFORTE. NOVELA HISTÓRICA CABALLERESGA BEL SIGLO IV.

POR D. BENITO VICETTO.

Mas y mas se alentó Mauro de Lecin al oir esto.

-¡Sois tan bella!...¡Oh, tan bella! exclamó el hidalgo sinosar aún clavar los ojos en ella, que lo miraba amable y sonriente; que yo os adoro como un loco... no, no, como un hombre cuerdo.

La condesa volvió á reirse estrepitosamente: la hilaridad parecia congénita

-¡Dios mio! dijo, he ahi una idea graciosa. Un loco me dice que me adora como un hombre cuerdo! Los hombres... los hombres... ¡Quién no hace de los hombres lo que quiere! ¡Adelante, mi loco amante, adelante!

Pues bien, ya que os digo que sois

Vamos! ¿Por qué os deteneis? -Esque... -10s cuestan mas trahajo las pala-

bras que vais á decir? ¡Ay! entonces no haceis bien vuestro papel, pues un loco habla cuanto se le pone en la cabeza. Y casi sonrió con tristeza. -En fin, dijo Mauro de Lecin; vos me

decis que no os enfadareis aunque medé la locura por provocar vuestro enojo, pues bien, con arreglo á eso os pido un... Tambien volvió a detenerse. Otra vez! exclamó la condesa. Aho-

ra si que ya no haceis el papel de loco, Sinó el de tonto Tiene razon, murmuró el hidalgo

para si. Y se mordio los lábios. Mejor quiero veros loco que tonto, señor hidalgo; le dijo la condesa son-

que sois bella, que os amo, y que desea-ria un beso de vuestros lábios de encantadora.

La condesa volvió a lanzar otra carcajada humoristica. -¡Acabaremos de una vez, señor loco!

grito sin dejar de reirse. Me decis que soy muy hermosa, que me amais, y me pedis un bese; pues bien, acercaes a re-

Y se enderezó sobre la silla. como si fuera à darle un beso al hidalgo de Lecin.

¡Oh! á éste le pareció un sueño todo aquello. Acercó cuanto pudo su caballo à la Gacela, y él se inclinó resueltamente hácia la condesa, á la cual se atrevió á mirar con ese amor del momento; pero sta alzó de repente el látigo y le sacudió un latigazo con algun brio.

-¡Diantre! gritó el hidalgo. Y se quedó sin saber lo que le pasaba. A su caballo sin duda debió tocarle algo, ó al menos percibió b en claro su energico diantre entre la bulliciosa risa de la condesa, pues se lanzó con él á todo escape por la alfombra de viñedos que riega el Cabe.

Jamas el pajecito Tristan vió reir tanto a su gran señora.

H. LA TORRE DE VILAMELLE.

No tardó mucho Mauro de Lecin en parar la carrera de su arrogante caballo. y no tardó mucho tampoco la condesa Marei en darle alcance al compas de sus alegres ricas.

-;Oh, señora! ¡Scñora! tartamudeó él respetuosamie y sin atreverse á mirarla El hidalgo seguia desconcertado, y no como si se le fueran á saltar los ojos de contestó una palabra. vergüenza.

- Qué teneis, mi señor amante loco? dijo ella con una dulzura maliciosa. -¡Ah, no! No quiero ser mas vuestro amante loco.

-Pues bien, condesa Marei, yoosdigo | dudando de la sinceridad de sus genialidades.

-Vuestro amante cuerdo es impo--¡Imposible! exclamó ella muy se-

rena. -Ya lo veis, vos sois casada... toda una condesa de Monterrey.

-¿Y por eso es imposible? ¿Tan sólo

por eso? El hidalgo la miró mas y mas. Ella prosiguió:

--- No habeis tenido nunca una condesa que os amase?

—Jamás; contestó éL

Y una casada? El hidalgo guardó silencio. -Mi querido hidalgo loco ó cuerdo,

dice el adagio que el que calla otorga. Pues bien, ¿por qué yo no os podria amar como una de las cosadas á quien vos amasteis, y ella os habra amado?

-¡Oh, señora! ¡Señora! volvió él á tartamudear con una mirada imploradora.

-Vamos, Mauro de Lecin, contestadme à lo que pregunto, o confesad que sois no un loco, sino un necio.

—Y bien, condesa, eso sería una feli-cidad, y la felicidad ha renido conmigo, idiantre! -- Pobrecillo! exclamo la condesa fin-

giendo un tono lastimoso. Y despues lanzó una de sus risas mas estrepitosas.

-¡Sabeis, hidalgo, que me he divertido tanto esta mañana como si me hallara en uno de nuestros festines de Celme ó de Monterrey!

¡No me contestais! ¡Sin duda quereis que yo os haga el amor ahora! Tendria que ver eso, señor hidalgo cuerdo. Y volvió a reirse.

mante loco.

Estas risas ya empezaban a exasperar

Estas risas ya empezaban a exasperar

A surro de Lecin. No hacia mas que contestó el hidalgo.

Bi la mir tentonces fijamente, como murmurar diantres entre dientes.

-Os veo muy pensativo, continuó ella, y ya voy perdiendo las esperanzas de volveros a vuestro papel de loco, que tanto me habia agradado.

-Bien podeis darlas por perdidas schora.

-¿Con que no volvereis à hacer el hidalgo loco? -Teneis un látigo primoroso, conde-

sa, contestó él, como si no oyera aque lla pregunta. ¿Donde lo habeis comprado, en Chaves ó en Braganza? -Comprendo, comprendo, dijo ella; os habeis disgustadopor el latigazo. Te-

neis cualidades sobresalientes para bufon, Mauro de Lecin; con el tiempo se reis un buen bufos ó un gran tonto. Y sonrio forzadamente, volviendo a

poner al galope su Gacela. Mauro de Lecin picó tambien a so ce ballo, y por segunda vez Tristan ó el suyo volvieron a sentir el mal humor que se apoderó de la condesa, tratando de seguirla à la distancia que hemos señalado.

Pero ya hemos dicho que estas ligeras nubes de malhumor eran tan prontas que se disipaban de una manera extraordinaria.

En efecto, á los pocos minutos de ga-lope, tomó la condesa un paso mas descansado. A la sazon ya el hidalgo se le habia acorcado con muestras de pesar, por el que, segun él, le habia causado á ella guardando un silencio completo a sus risueñas palabras.

-Mauro de Lecin, le preguntó; ¿qué torre es esa que se ve tan cerca de nosotros?

Era una torre negruzca y gigantesca melancólicamente sentada en una colina a cuyas plantas resbalaba un arroyo que iba a morir al Cabe, y en torno de la cual algunos castaños desbandados le-

vantaban al aire sus arqueadas ramas.
—Esa es la torre de Vilamelle, accora;

El hidelgo se incliné en señal de asen

timiento. -¿Y no sabeis como se llama su dama? -Alda.

-¡Come! ¡Amaro es amante de una dama que se llama Alda? -¡Ah! no señora. Crei que me pre-guntabais et nembre de la dama que ha-

-No, no; yo os pregunto el nombre de la dama de Amere. bita esa terre.

Y se encogió de hombres haciende our geste que significaba lo misme que desia. -Pues á mí me han diche que era su

dama una conde a; persistié Marei cen intencion malévels; una cendesa y ca-,

-¡Diantre! volvió a decir elbidalgo. -Una condesa que viva cersa de Monforte.

Mauro de Lecin le miró con ojos espantados.

tados.

—¡Oh, señora! Opereis decir que Amaro es amante de la condesa lidara?

—¿Y que tendris de particular, mi hidalgo loco...no, mi hidalgo necio?

—¡Imposible, señora, imposible! La condesa lidara es en angel.

La condesa sa rio con nerviosa hila-

_____Y quien es ess dama Alda? pregun-

_Es una bermana de Amera.

__Joven?

Bella?

-LAmable? -Amable.

-¡Ahora comprende, sener hillalgo, el objeto de vuestros paseos matinales ha-cia esta parte del vallo ¡Cop que tepeja vuestra medro enferme y habels salido hoy à vinitaria è sa torrel. Y le suprise que se dibujó en sus-lé-bica era tamendónica esta yez, una si-

pañol y La Correspondencia? La influencia fatidica del martes que aconseja no casarseni embarcarse, y por lo visto no celebrar Consejo de ministros?

Algo debe tener el agua cuando La Epoca, La Politica, El Diario Espeñol y La Correspondencia sacan el hisopo para bendecirla.

Dice El Cronista:

«No es cierto que el señor Presidente del Consejo celebrase ayer tarde una conferencia con el señor Silvela (D. Francisco).

»La Correspondencia ha estado mal informada al dar esta noticia, y los comentarios que de ella hace la prensa de oposicion carecen por tanto de fundamento.»

No faltara por ahi algun malicioso que crea, en vista de esta rectificación, que la conferencia celebhada por el Presidente dei Consejo de ministros con el Sr. Silvela (D. Francisco) no salió bien, y en su consecuencia, el Gobierno hace con La Cerrispondencia lo mismo que ha hecho con el Sr. Silvela (D. Francisco).

Dando por agotado el tema de la dimision del senor Silvela (D. Francisco), dice La Epoca:

«Ahora toca el turno a los comentarios relativos à la próxima ilegada del general Jovellar, y des-

pues, Dios dira...
¡Si Dios dijera!...
Serian capaces de desmentirle los ministeriales.

Mientras el ministro de Fomento ordena la sepatacion de un antiguo y celeso empleado del ferrocarril del Norte, porque así le place, sus agentes, estimulados con aquel ejemplo, se oponen a que la empresa destituya a un empleado de la misma que ha podido olvidar sus deberes como tal empleado.

Hace muy pocos dias que el Consejo de administracion de la empresa à que nos referimos, prévio el oportuno expediente y en uso de su libérrimo é indiscutible derecho, acordo la separación de uno de sus empleados por faltas sobradamente justi-

Pues bien, el inspector de la línea, que de órden superior y en cumplimiento de su includible deber, practico las correspondientes diligencias para lepurar les heches decunciades por el jefe de la respectiva estacion, fué dura é innsitadamente econvenido, ir . uitado y amenazado públicamente ror un comisario, que por cierto se hallaba fuera te su demarcacion, y que solo por llevar las insig-

uas de la comisoria judo ser reconocido.
El inspector de la empresa, que conoce bien los eberes de su cargo y sabe cudles son los de los conisarios, se matuvo a la altura de su dignidad, limitandoso à tomar nota de los testigos presenciales, y recurriendo en forma de queja al señor mi-

mistro de Fomento. Si lit Tiempo (periodico), aun hallandonos en verano, tiene la frescura suficiente para poner en duda estos Lechos, luege que veamos lo que El Liempo da de si. daremos à conocer, si es necesario,

puntos, fechas y nombres.
Y es natural que esto suceda. Si el guardian juega a los naipes, ¿que han de hacer los frailes?

Dice El Diario Español que ayer celebro una larga conferencia con el Presidente del Consejo de ministros el capitan general de Madrid. Siguen las conferencias largas.

El señor fiscal de imprenta ha desistido de la última denuncia fulminada contra El Parlamento.

Y como ayer dijimos que habian sido defrauda-das, de las dos esperanzas que abrigabamos respecto à la vitima denuncia fulminada contra El Parlamento, la esperanza del sobreselmiento, solo debemos añadir, llevándonos la mano al sombrero:
—l'erdone Vd., señor fiscal.

· Pues que El Tiempo nose ha dignadocitarnos, á pesar de muestros ruegos, el texto legal que autorizaba a ministro de Fomento para atribuirse la faculfad de separar lesempleades deferro-carriles, quedan et mann y consentidas por el órgano del señor ministro de Fomento las siguientes demostraciones:

La Que ninguna de las 23 bases de la ley de autoricacion de 20 de diciembre de 1876 permitia al ministro de Pomento abrogarse semejante facul-cad. Si existiera. El Tiempo la habria citado.

Que el ejercicio de esa facultad viola las garantias constitucionales, segun las cuales ni los mas desalmados criminales se ven privados cuando delluquen del derecho à ser juzgados y sentenwiados por tribunales competentes y en juicio contradiciorio. Los empleados de ferro-carriles son ienados sin ser oidos. V gubernativamente.

5. Que la responsabilidad de esa extralimitacion incumbe exclusivamente al señor conde de Toreno: pues áun cuando el Consejo de Estado haya emitido informe favorable. Dios sabe a costa de cuanto trabjo, ese informe no es obligatorio para ei ministro, como no lo era el de la Junta consultiva que opinó en contra.

4.4 Que si el art. 15 del decreto sobre policía de ferro-curriles ha estado con todos los demás sobre las Mesas de las Camaras, éstas no lo han aprobado, y pueden, por lo tanto, y deben, a nuestro jui-cio, examinarlo para exigir la responsabilidad al ministro.

5.4 Que se ha separado á un empleado de ferrocarriles por una defacion (así lo indicó El Tiempo), no sabemos si falsa, pero delacion al fin, que no puede servir ante los tribunales ni como prueba ni como indicio, pues de lo contrario el señor ministro de Fomento la habria remitido para servir de cabeza de un proceso.

Y 6.2 Quequeda abierta la puerta à las delaciones secretas contra los empleados de ferro-carriles, reservandose el ministro de Fomento la autoridad de juez sin apelacion y sin forma de juicio nara estimar el valor de las delaciones secretas y hacer, en virtud de ellas, huecos en el personal de las compa**ñías.**

A esto tal vez contestara El Tiempo con alguna de las cuchufietas que anoche empieza à usar; pero aun en este caso le recomendamos que aprenda à leer y entonces no calumniara al personaje de Zorrilla atribuyéndole versos que no dice.

La Fi, que tan prudente estuvo al leer el Mani-fiesto del Sr. loet sobre D. Cárlos y que dijo que se abstenia de todo comentario hasta que los tribupales resolvieran, reservandose para entonces lo que hubiera de decir o hacer, es ahora el diario que insiste mas en mote ar à su antiguo corresponsal de la guerra de Oriente, publicando anoche la noticia que en el año 1871 fué condenado Boet á muerte por rolo, asesinato y otros delitos. ¿Y han tardado los medicas acho care a contencia? carlistas oche anos en enterarse de la sentencia? No habian leido algunas versiones sobre aquellos hechos en la prensa liberal? Sin embargo, les parecia el Sr. Boet el primero y mas importante de los pronombres carlistas. Cómo se pavoneaba La Ré con el renombre del Sr. Boet cuando nos decia que nuestro corresponsal era un pelete, mientras que el suyo (Boet) comia en la mesa de los Reyes y que el suyo (Boec) coma en la mesa de los Reyes y de los Emperadores, que era consultado por los primeros generales del mundo y que tenia el plan unico para meterse el aldabon de la Sablime Puerta en el bolsillo y nombrar à D. Carlos Rey de la Bulgaria ó Emperador de Trebisonda!

robo, asesinato! etc... Pero jen qué compañías andan esos carlistes? En quién ponen su confianza esos reyes de derecho divino?

Y lo mas triste del caso esque esos neo-católicos han sacado á relucir sus verdades, sin resultado alguno, porque esos nuevos datos solo consiguen recordar el adagio cervantino, que dice:

«Si bien canta el abad, no le va en zaga el monaguillo.»

Dice La Correspondencia que el Sr. Silvela (don Franc sco) decia ayer en el Salon de Conferencias que se consideraba relevado del cargo de primer

vicepresidente del Congreso. ¡Pues no faltaba mas sinó que el Sr. Silvela (don Francisco) no se considerase relevado del cargo de primer vicepresidente del Congreso!

Sólo à La Politica se le puede ocurrir que el señor Silvela (D. Francisco: no esté relevado del cargo de primer vicepresidente del Congreso.

Y à La Epoca que dice que el Sr. Silvela (D. Francisco) estadon le estaba.

Son inútiles las habilidades de La Epoca, habili-

dades cousues de Al blane. como dicen los franceses. El hecho es que tres dias despues de haber anunciado el telégrafo que se habia ya leido parte del dictamen sobre el trafado franco-italiano y que al dia siguiențe seria presentado a la Camara de diputados de Francia, y bastantes horas despues de haber llegado à Madrid tos periodicos parisienses que decina lo mismo. La Epoca, diacio ministerial notese bien, declaraba que, à resar de las promesas hechas por el Gobierno francés al embajador de Italia y al d' España, pasaba el tiempo y no se presentaba à la Camara de diputados de Francia el

dictamen sobre aquel tratado. Si un periodico de opesicion hubiera hecho y dicho lo que La Epoca, habria puesto esta el grito en el cielo, quejandose de que se desfiguraban los he-chos ya sabidos y conocidos para tener un pretesto de hacer oposicion al Gobierno y de hacer creer que no se cumptian las promesas hechas a nuestro embajador en Paris.

Nosotros, periódico de oposicion, hemos restablecido la exactitud de los hechos desfigurados por el diario ministerial, porque aquí no se trata sinó de hechos que interesan a nuestropais.

En lugar de callarse y ser mas cauto en lo sucesivo, el diarlo ministerial quiere seguir discutiendo sobre si las Camaras francesas haran esto o lo otro, ó lo de mas allá.

Es inutil, apreciable colega, buscar el mode de embrollar el asunto. De la que dice La Epoca y de lo que dijere, nos haremos cargo ca sa tiempo y lagar, cuando no sirva para cubrir el tropezon que, como diario ministerial, ha dado nuestro colega, que como siempre, quiera tener razon en todo y por todo, hasta cuando desfigura kechos sabidos y conocidos.

Aquí no hay ni puede haber polémica, ni mas argumento que coplar de nuevo lo que dijo La Eso-ca, lo que tres dias antes habia dicho el telégrafo. y lo que decian los periódicos parisienses llegados à Madrid el mismo dia en que por la noche escribia La Epoca su suelto.

¿Quiere nuestro colega que volvamos á reprodu-

Estos nees no tienen precie: dan quince y raya al gitano del cuento, que era una hormiguita para su casa. En lugar preferente de la parte editorial, haliamos anoche noticias por este estilo en varies cofrades: «Se ha publicado la segunda edicion de la obra tal de nuestro amigo cual, que no hay mas remedio que leer, en desagravio de tanto malo como se publica.»- «Hmos recibido una magnifica estampa de la Virgen de la Paloma, que debe adquirirse para estar en gracia.»—«Las cartas del ôbispo de tal parte están produciendo un efecto asombroso en todos los parajes donde se expenden Véndese al recirale dos reales cada carta.»

Qué religion la de estos mozos, todo lo traducen en letanías. No dicen cosa buena ó maja sin sonar el cepillo delante del pio lector.

De un diario ministerial:

«El Panco de España, segun se ha dicho esta tarde en la Bolsa, acaba de vender obligaciones de aduanas por valor de 11 millones de pesetas con el fin de allegar fondos para entregar al Tesoro el an-ticipo de 68 millones de pesetas con destino al pago del cupon y recoger todos los honos que tenia el Gobierno en cartera.»

Ya van saliendo al mercado las obligaciones de la segunda emision, que los ministeriales decian que no saldrian perque las conservada el Banco. A pesar de que el presupuesto corriente denia saldar tambien, segun los ministeriales, con un déficit pequeño, se hizo un empréstito para pagar el cupon de enero y abora se hace otro para pagar el cupon de julio. Pero dice además el diario ministerial, «y para recoger todos los bonos que tenia el Gobierno en cartera.» Pues si los tenia en cartera, aqué necesidad hay de recogerlos? ¿Donde los va à recoger o por donde andan desparramados?

Posible es que lo que el diario ministerial haya querido decir sea «y para cancelar definitivamente los bonos que el Gobierno tiene en cartera y vayan entrando por liberacion.» Pero si lo ha querido decir, apor qué no lo ha dicho? En Hacienda, como en otros ramos, hay que llamar las cosas por su nombre para hacerse entender.

Pero si es eso lo que ha querido decir el diario ministerial, ocurre otra consideracion. El cupon de julio por Deuda consolidada y amor-

tizable, de Deuda del Estado, estacs, dejando apar-te toda la Deuda del Tesoro, asciendo á 56 1₁2 millones de pesetas. Los bonos antedichos importan 344 314 millones de pesetas nominales, que à 75, segun la cotizacion de ayer, hacen 258 12 millones efectivos: en junto 315 millones de pesetas efectivos. Para cancelar definitivamente estos bonos y atender al cupon, se hace un empréstito de 68

Esto es el tejer. Tendremos dentro de poco el destejer? Tendremos aqui otra repeticion del error cometido en el art. 1.º de la ley de 3 de junio 1876?

¿Se va à atender con 68 millones de pesetas al pago del cupon y a sustituir les recursos concedi-dos al Gobierno por el art. 1.º de la ley de 11 ju-

¿Ha querido decir el diario ministerial que para el préstamo de 68 millones se daran al Banco en garantia bonos de los existentes en la cartera del Tesoro?

No puede ser. En 31 de diciembre, segun el ba-

lance del Tesoro, no tenia éste en cartera mas que 10 millones nominales de pesetas en bonos de ambas séries.

than side, per ventura, liberades desde diciembre 80 milliones nominales de bonos, per lo menos? Qué habra, pues, querido decir el diario ministerial?

Para convencernos de que el Sr. Silvela (don Francisco) debe estar muy agradecido á la mayoría, al Gobierno y á la prensa oficiosa, dicenos El Cronista entre otras cosas; «Los representantes de las oposiciones desmin-

tieren la afirmación del Sr. Silvela, y amenazaron hasta con el retraimiento si no se les daba una sa-¡Y ahorael mismo diario publica que su cacarea hasta con el retraimiento si no se les do corresponsal estuvo condenado a muerte por tisfaccion fundada en esta negativa.

»Luego el Sr. Silvela debe estar muy agradecido a las oposiciones y muy quejoso de la Mesa del

Congreso y dei terbierno.»

Esto que El Cronista dice irónicamente, es una verdad sin replica, y parecementira que El Cronista lo descenerca.

Los representantes de las oposiciones y todos los diputados de las oposiciones negaron desde luego que el vicepresidente del Cangreso, Sr. Silvela, anunciara el orden del dia na.a el tunes en la cé-lebre sesion del sábado 25 de mayo, y amenazaron, es verdad, hasta con el retraimiento, si no se les daba una satisfaccion fundada en esa negativa, y en otras colas mas graves.

Pero alti esta precisamente la diferencia esencial entre la conducta de aquellas y la del Gobierno y la mayoría, para con el Sr. Silvela. A la negativa de las oposiciones (como se contestó?

El Gobierno, la mayoria y la prensa oficiosa, afirmaren a priori que el órden del dia se habia señalado. Los periódicos ministeria es que se publicaron el sabado per la noche, lo afirmaron tambien, y apoyandose en el texto del Extracio oficial de la sesion, anadian, anuecando mucho la voz, que eso era la verdad legal, que eso, y no otra cosa, Laria fé en juicio y fuera de él.

Decia, en efecto, el Estracto oficial de la sesion del sábado zo de ma**yo:**

endendel dia para el lunos: los asuntos pendlentes.»

Y este Entracto se lievó à la presidencia del Con-Y esta Extracto se nevo a la presidencia del clase. sejo et sabado por la noche, o mas bien el domingo clase. Se toma en consideracion. de madrugada, antes de entregarse las pruebas de él à les periódices.

¿Qué ocurrió despues? Ocurrió, como saben nuestros lectores, que el Gobierno, la moyoria, la pren-sa ministerial y el señor Presidente del Congreso quitaron la razon ai Sr. Silveia. Para los periódicos ministeriales ya no fué verdad legal ni extralegal lo que el tratracto oficial de la sesion del sabado contenia; y lejos de afirmar que eso haria fe en juicio y fuera de él, lo desautorizaron de todas manoras y en todos los tonos. Se abrió la sesion del responden a un poder supremo, y anuncia que se lunos, y al reerse en acta de la del sabado, viose propone demostrar ademas que escacto, siendo tar que constitua con estas frases, que el Sr. Silvela no otvidara nunca cier samente: chablendo pasado las noras de regiamento, se levantóla se don.» A degó la sesion del intércoles. y el Presidente del Con-greso, discutioned con el Sr. Silveta (D. Francisco), declaro que se, un les informes de la Mesa, no habic order wel at more el lunes.

tia esperario tode dei Gobierno, y el Gobierno, la ministro acerdo e resultare, aquién direis: ¿Al juzmayoria y la preusa ministerial le sacrificaron per

miedo á las opsiciones. Ahera guieren recoger velas, tambien por mie-Ahera quieren recoger velas, tambien por mie- causas a conseguido un haz de causas. De los dos pero ya es tarde. No sabamos la actitud que en un haz de causas, a do un haz de causas. De los la activadade en los secultados resultados resultados de la causas. lo secesivo adoptara et Sr. Silvela. Acaso sera verded que el vicepresidente dimisionario teaga anora mas probabilidades que nunca de ser ministra: pero alla, en su conciencia y en su memoria, guardará siempre el Sr. Silvela recuerdos y resen-timientos de la mayoria y del Sr. Canovas, que no

CORTES

tendra ciertamente de las obsiciones.

Sakh Mile

Extracto de la sesión del día 1.º ve junto de 1873. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALIANA.

Abierta á las dos y media, se 1030 y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

Se les el dictamen de la comision mixta al proyecto de ley relativo al ferro-carril de Pontevedra á Carril.

iey de expropiación, y pide algunos datos de Inscienda.

E. Sr. Marqués de Williame for ruega à la Mesa que se pidan al Congreso los presupuestos parci**a-**des que ya ha aprobado.

Se caire en er orden del dia, y son aprobados definitivamente les proyectes de ley constitutiva del asi lo dice la proposicion de ley que se votó, borejército, de reforma de algunos artículos del Có- rar, hasta donde lo permitiera la severidad de las daga de comercio, de trasferencia de un crédito al l ministerio le Marina, de segregacion del Patrimonio do algunos terrenos de la plaza de la Armería, y el de proroga á los concesionarios del ferro-carril de Lérido à Montblanch.

sobre el proyecto de ley concediendo una prórroga para la terminación de las obras del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, le impugna ligeramente el Sr. Maluquer.

El Sr. Elstrach, de la comision, le apoya en breves palabras, y es aprobado sin mas debate. Se pone à votacion definitiva el dictamen de la comision mixta sobre el proyecto de ley creando

una granja-modelo en Guipúzcoa: es aprobado definitivamente. Se levanta la sesion à las cuatro.

CONGRESO.

Extrocto de la sesson del dia 1.º de junio de 1878. PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

A la una y media se abre la sesion, aprobándose el acta de la anterior.

E: Sr. Mariscal dice que como las interpelaciones son de mal agüero, va á convertir en pre-gunta la que tiene anunciada. Añade que á pesar de haberse concedido hace años la construccion de una línea ferrea que partiendo de Menjibar pase por Jaen, no se ha hecho ningun trabajo que indique la existencia de esa concesion. En su vista, pregunta al señor ministro de Fomento si se halla dispuesto à dictar las órdenes oportunas à fin de que la compañía cumpla con sus compremisos.

El Sr. Ministro de Fomento contesta que abriga esperanzas de que cumpla sus compromisos la empresa concesonària que ha construido otros ier-

ro-carriles anduluces sin subvencion. El Sr. Eleng dice que el gobernador de Barceloza ha cometido naevas arsitrariedades contra la prensa periodica, y denuncia el hecho de haber sido conducidas à la carcel varias personas por llever encima algunes diarios.

El Sr. Ministro de la Cambernacion, despues de negar que hava cometido ninguna arbitrarie-dad muet gobernador dice que ha leido en los pe-riódicos que habían sido detenidos varios vendedores, y supone el señor ministro que estas deten-ciones reconocerán por causa el carecer dichos vendodores de la autorizacionnecesaria para dedicarse á se industria.

Fl Sr. Estig manifieste que nose trata de ven-dedores de periodicos, sino de personas conocidas en aquella poblacion que han sido detenidas for les agrentes de la autoridad, porque tenian algunos periodico. y unade que esta dispuesto a probar la exactitud de la depuncia. El Sr. Ministro de la Gobernacion promete

enterarse del hecho.
Los Sres. Vivar y Roda (D. Arcadio) dirigen pre-guntas a los ministros de Ultramar y Hacienda, oue se hallan ausentes.

El Sr. Vizemde de Boliz apoya una proposicion de ley pidiendo que se suprima el descuento de los

sucides que genera les la telenaries del Estado.
El Sr. Minis co de Planches da contesta que la situación del Tesero no permite suprimir los descuentos, nor cuyo morivo suplea al señor vizconde de Solisque no piqu à la Camara que acepte su proposicion. El Sr. Vizconde de Selis la retira.

El Sr. Marqués de Mantacita apoya otra, soli citando que la ley de z1 de diciembre de 1876, en la que se declara que que lan exceptuados de la venta por el Estado los bienes y renjas de las Escuelas Pias y de las Hermanas de la Caridad, se haga ex-tensiva y aplicable al antiguo instituto de religiosas do Nuestra Señora y Enscñanza, conocidas tamhien por la denominacion de Religiosas de la Enseñanza.

El Sr. Ministro de Macienda manifiesta que no tiene inconveniente ca que se tome en consideracion la anterior proposicion, y el Congreso así lo acuerda.

ElSr. Unpdepons defiende otra proposicion de reforma de algunos artículos de la ley de Enjuicia-miento civil, pidiendo la supresión de los alegatos de pien probado en los juicios ordinarios seguidos

en primera instancia. El Sr. Ministro de Abracha y Austicia aconseja a la Camara que no se oponga á dicha proposi-cion, y reconoce que el Sr. Capdepons obra á impulsos de un móvil respetable y no por interés de

El Sr. A manez de lacro apoya otra pidiendo una peusion de des mil pesetas anuales á la viuda de lacron de Conto de Ferrer de Couto.

El Sr. Ministro de Gracia y Susticia ruego al Congreso se tome en consideracion. Así se accerda.

El Sr. Campazo explana su interpelacion sobre indultos de delitos electorales, y empieza acusan de al Gobierno por invadir atribuciones que corincierto el portecir de la Asamblea, es una gran calamidad política, aparte de que se comote una

infraccion de las leye-La tey señares dinarados, es de referencia: tiens por objeto la aplicacion de etra. El Gobierno, en yirtud do aquella leg, resuciye que las delitos pohabic order wel air most el lunes.

Quien ha hecho todo esto? Las oposicimes? electorales no puede haber mas quade ite spoliti(Deba esperar algo de cilas el Sr. Silvelar No; de(Deba esperar algo de cilas el Sr. Silvelar No gado? No. Al presidente de la Audiencia, sin ana-lizar la indele de les decitos, y despues, remite las causas al Consejo de Estado. Y despues sobreset tribunales de justicia, cuya acción se ha tratado

decohibir. Dequé hechos se trataba en las causas sobresoidas? No lo podrá decir el Gobierne, si no toma como articulo de fé la solicitud de los procesados Fero los hechos son, entre otros la detención arbitraria de los antigos del candidato constitucional vencido. Como ao hay ninguna ley que defina los delitos pelíticos... (El señor ministro de Gracia y Justic'a Ni en fluropa.) Se equivoca et señer ministro, parque existe en Trancia la de 1866. Los delitos e mara la personalidad humana, contra las diferentes manliestach nes de la per-onaridad, son delitos comunes, la ciobierno podrá sobreseer en los deritos pur un ente electorales y no mas que en éstos. Lo que habia sido una magnanimidad auestra, ur acto de olvido de las Corres, lo ha convertido el Gobierno en arma de partido.

La proposicion de ley que un señor senador pre-El Sr. Conde de Praimarente reitera al sedor senso echanas erois do s bre a toppositios, equeministro de la ellerra la paricion de ciertos datos. Ha proposición que el distribucacione, mada me-El Rodalitation del accident la Montagne active la Englista proclamation del ma Presidente, iqueria prosperson del accident sobre el proyecto de Significar olvido de la delites electorales. No, no en las Cortes, ni en el Gobierno, ni en el senador existia tul invento. (Como se concide, pues, que una ley de próroga tenga mas alcance que otra alguna? Y como padiais pensar que dárais al Gobierno un arma favorable para sus amigos y contraria para sus adversarios? El Gobierno queria, instituciones, nuestrus tristes pasadas discordias-Y ia discordia posada pes la presente? Es la de ahora: Es la de todos los dias:

¿No veis en todo esto una preparación para las elecciones proximas. El sobrese miento de 20 ó 50 Pacsto a discusion el dictamen de la comision causas, uno significa para el Gobierno la adquisicion de 20 o ao electores adictos

El Sr. Ministrode Armeia y Ameiicia dice, que es una doctrina inconcusa, confirmada por el Tri-bunal Supremo, el considerar como dentos politicos aquellos que se cometen para alcanzar fines electorales.

Dice que un artículo de la ley de 1876 autoriza al Gobierno para sobreseer todos los procesos in-coados por delitos políticos. Toda la cuestion, anade, queda reducida a examinar si los delitos han tenido ese caracter.

Asegura que en ningun Código del mundo está perfectamente definida la diferencia que hay entre delitos políticos y comunes; que el gobierno trances ha negado la extradición de Rosa Samaniego y de otros cabecilles, fundandose en que cometie-ron los delitos at frente de fuerzas carlistas que peleuban por el triunfo de una causa política; que se cometen delitos políticos cuando la victación de la ley redunda en provecha de un principio politico, no en beneficio del autor del delito. y que siem-pre la ha aplicado en la ley de 1876 en un sentido lato, tomándose los acuerdos de indultos en Consejo de ministros. Cita los indultos otorgados á los Sres. Alau y D. Bernardo (glesias, constituciona-

les, para demostrar la generosidad del Gobierno.
Respecto del casa de Monforte, dice que consultó
al Consejo de Estado, aún cuando el Gobierno no
tenia necesidad, perque en virtud de la ley estaba
autorizado para sobrescar has causas, despues de oir al gobernador y a la Addiescia de la previncia en que se haya cometido el delito.

Contestando a ciertas suspicacias manifestadas por ei Sr. Gamazo, declara que no sabe cuándo se verificaran las aturas elecciones, ni que partido las hará, y dice que la e fera de accion de todos los poderes está perfectamente definida, anadiendo que los centra istas pueden encargarse de la for-macion del Cablilete, cunado hagan reérites para elto, pero que tienen mas probabilidades los constitucionales.

Concluye haciendo un resúmen de los argumentos expuestos para defender la tegralidad de los indu tos decretados por este Gobierno.

El Sr. Cannada roctifica, dem estrando la parcialidad del (mbierno en la concesion de los indul-tos por los delitos políticos: y respecto de la juris-prudencia entada para dello remense de delitos, dice que la Sala de Casación de Francia ha derlarado que no es delito político el apalear a los electores à la entrada y à la salida de los colegios, el difamar à los candidatos cosa que ignora el señor

ministro de Gracia y Justicia. Sostiene que los delitos políticos no son tan latos como ha expresado el señor ministro, sinó que es-tán limitados por la libertad, por la seguridad, por ia honestidad, etc., etc., aunque se cometan por

favorecer los intereses de un partido.
Dice que bien pueden los centralistas formar Gobierno, pues el sen ir ministro de Gracia y Jus-tion que se naliaba so o antes de la Restauracion, ha formad : ya parte de dos Gobiernos desde el 50

de diciembre de 1874. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contesta que en la época á que ha a udido el Sr. Gamazo no estaba solo, sinó acompañado de casi todos los diputados de la minoria constitucional, y anade que los centralistas no tienen elementos en el país

que les apoyen paragobernar. Hablando de la mi ion dei Centro, manifiesta que los diputados de esta fraccion han cometido el error de no fundirse con los constitucionales al separarse de la mayoria y combutir ai Gobierno con mas energia que to hace ta mil priz constitucional.

'Insiste en que tos delitos electorales son politi-

ços, y decara que, si bien reconoce que no es conveniente el sobreseimiento de las causas electorales, el actual Gobierno sólo tiene que aplicar las leyes de 1870 y 1877, que son el derechoconstituido que debe respetarse.

El Sr. Chipatrico acusa al actual Gobierno por haber reconocido que es un mal grave el sobreseimiento de les procesos incoacos por d'litos electorales y no ponetos medios para reformar la ley. El Sr. Ministro de Caracia y Fusticia dice

que sa deber es aplicar las leyes, aunque tenga la conciencia de que son malas.

El Sr. Mayurro y Eswavigo (D. Carlos) usa de la ralabra para alusiones personales, y dice que, sin entrar en el fondo del debate, no puede menos de reconocer que los indultos de electores pueden ser la hase de las futuras elecciones, y estado en tiempos de un gran movimiento electoral, traer un nuevo Congreso y gobernar cinco años mas, es la eternidad en este país.

El Sr. Ministro de Siracia y dusticia contesta que los gobiernos no se dejan ni se toman por causas icves, porque tanto en un caso como en otro, hay una gran responsabilidad cuando se crea que corrin pangro las instituciones.

Life que la cuestion del tiempo es segun como se mir. Si se mire desde la oposicion, siempre parece larga la duración de los gobiernos; pero ya es otra cosa si se mira desde el poder.

El Sr. Assembra Elderige dice que hay una gian responsabilidad cuendo los gebiernos se em-penan en soscenerse, y que esto puede dar lugar à que no encuentre sustitutos.

Il Sr. Ministro de Carreia y Justicia contestaque está conforme con las palabras del señor Navarro Bodrigo, pero que la diferencia e asiste en la manera de aplicar esa teoría. Por ejemplo. para mamos, los cinco años de la union liberal fué un período corto, y para otros excesivamente

ni br. Navarro Rodrigo declara que la union dejó oportunamente el goder des ues de los cinco años, y que si no lo hubiera dejado despues del 22 de junio plubieramostenido ese parenterista y deloroso para todos de la revolucion de Setiembre.»

se prosente al sorteo de secciones, terminado el cual se levanta la sesion.

Eran las siete.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particularde EL IMPACCIAL.

San Petersburgo 1.—A juzzat por las noticias de la apparenta de activas. le que el príncipe Gortchakoff de la lacabatar al Congreso, Rusia estaria reportante de la casa actuales embajadores en Berlin y Landres.

Tambien tiene el cendido la Agencia que el Con-greso no celebrará mas que una seción para acor-dar y lirmar las bases del tratado definitivo, de-jando su desenvolvimiento y pormenores a loque conviniesa una conferencia de pleafpotenciarios que se reunicia seguicamente en Constanticopia. legun d'en hav e. Mario, aun están por resolver mu hespuntos importantes. Viena 1. -El gobie no orglés ha dado á éste

plena seguridad de que su ateligancia con Rusia no será nunca hostil à los intereses de Austria. Ei conde Andrassy confíaen que los resultados

de: Congreso se au avorables a estes intereses. Londres 1.2.—Le disen il Standard que el gobierno luse ha comprado un Steamer sueco con destino a la nota voluntaria.

recibirá de un momento á stro comunicacion del acuerdo aperio-ruso. Las noficias del Times no con-

firman esta opinion. Barlin 1. - No es cierto que hayan salido de aqui tedevía las invitaciones para el Congreso.

Paris 1.9.-Mr. Say ha frmado ya el convenio

El ministro de Estado hallará el lunes sobre la cuestion de Oriente.

Mr. Gambetta ha comido hoy en la embajada

italiana. La sesion de la Cámara de diputados se ha limitadó ai despucho de los asurtos ordinarios.

La comision del tratado de comercio franco-italiano ha rechazado la transiccion que se buscaba Por los proteccionistas para los tejidos con el trato de la nacion mas favorecida, en lugar de los derechos consignados en el tratado. Se ha descubierto que todos los tratados que tiene italia con varias naciones espiran abora, y que el firmado con Fran-cia está destinado á servir de pánta para los que nuevamente celebre Italia. Se hacen esfuerzos para que se vote el tratado con la modificación de que sea denunciable a los dos años.

DE LA AGENCIA FABRA.

Viena 1.º.-El ministro de Negocios extranjeros conde de Andrassy ha hecto una importante declaracion en el seno de la comision de Hacienda de la Camara austriaca.

Hablando del despacho publicado ayer por el pe-riódico de Londres El Gioto scerca del estado lisonjero en que se hallan las negociaciones encaminadas al aĥanzamiento de la paz, ha declarado que

dichas noticias son completamente exactas.

Las negociaciones actuales, ha añadido, tienen unicamente por objeto assegurar la reunion del Congresoque debe resilver las cuestiones de Orien-

te, pero sin prejuzgaro. No se puede sin embago asegurar, terminó, que exista un acuerdo sobe todos los puntos relativos à la cuestion de Oriene.

Londres 1. - Los priodicos el Standard, el Daily-News, et Morning-Post yel Advertiser, en sus numeros de esta manana cren que el lunes ó martes Próximo el gobierno imiés notificara al Parlamento la terminacion del onvenio para la celebracion del Congreso europeo.

El periodico el Times e muestra menos optimista y considera esta notici un tanto aventurada. Paris 1.º—Bolsa: 3 or 100 francés, 75-50; 5 id. 110-65; exterior espaol, 13 13[16; consolidado,

Bolsin: interior, 12-78; exterior, 13 578; amortizuhle, 307[8.

SECCION DE NOTICIAS.

Los señores duques de Montpensier saldrán en breve de Bolonia para Roma, donde se detendran unos quince dias.

Una comision del ayuntamiento, presidida por el señor marqués de Torneros, fué recibida ayer en audiencia por SS. MM.

Dicen de San Sebastian, que algunas fuerzas del ejército del Norte recorren estos dias la fron-

Parece que el Gobierno ha resuelto que regresen à la Península en vapores extraordinaries ios soldados cumpidos del ejercito de Cuha. Dos de ellos embarcarán en Nuevitas, uno en Gibara, cuatro en Cuba y uno en la Habana.

De El Diario Español; «El tribunal militar sostendrá la competencia suscitada en la causa seguida al brigadier señor

Mariné y consortes, por delito de conspiracion.» No hace muchos dias ocurrió en el pueblo de Estepona, provincia de Malaga, una terr ble desgracia, de la cual dijimos algo en tiempo eportuno. Salió à la pa-ca un barco tripulado por tres marineros, y sobreviniendo una de esas rachas que tan frequentes han simo en nuestros mares de range el invierno y primavera, volco el barci y perecleron los infelice que lo tripulabar. Uno de en s habia

dejado familia, y no hay para que añadir que la han dejado en la mayor miseris.

Ocupandose ayer un periódico de este iamentable suceso, pide con justicia que lleguen hasta aquellas desventura las lamilias algunes de los beneficios otorgados a las de las marmeros que pere-cieron en el Cantábrico, ó que se vea el medo de mejorar la triste situación en que han quedado.

Han sido nombrados Jurados de España en la Exposicion de Paris les seheres conde de Bañnelos, marqués de Guadaimina, Quintana, daque de Banos, Gonzalez Manrique, Vanco, Miranda, condes de Sanafé y de Masthian, Forat, Ponto de la Hoz, Aliain, Nava y Caveda, Castro (D. Cários Maria de), Coelio, Tubino, Ecuoverria, Togoros, Mart n, Maria, Guillen, Cortázar (D. Daniel), Navarro Reverter, García de Robres, marqués de Vanmer y

Poetas tan conocides y de tanta reputacion como Ruiz Aguilera, Nuñoz de Arce, Retes, Llorente, Barrera y Echevarria han hecho en verso castellano una traducción de las Imgedias que escribió en catalán el Sr. D. Victor Balaguer. Estas traducciones, ó sean La muerte de Ambel, E. fo, La somere de César, La trag-dia de Llivia. Conclum, La maires de Neron y El festia de l'ibalo, forman un ciegante volúmen de 500 páginas, que se ha puesto a la venta en la librería de Fé, sucesor de Durán, Carrera de San Gerónimo.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, nos manifesta, para que tenga la debida publici-dad, que ha recibido encargo del municipio de abrir el libretas de la caja, a nomoro de otros términos siguientes; cuairo de a mil poscuss para huérfanos pobres, hijos de Madrid; cuarcuta y una de a seiscientas nueve pesetas, para los que nacieron en Madrid el mismo dia en que se ca aron Sus Majestades: sels para los acumnos de la Escuela de Artes y Oficies, y diez para les de el Fomento de ias Artes.

El cha lo del corribut se verificarán las oposiciones á las placas paneiosadas en la Exposicion de Paris por la Diputaci n de esta provincia. El Jurado formuló aver el interrogatorio que na de servir de base para las ejencicios,

Ha sido nombi ado jere de Estado Mayor de la capitania general de Andalucia el coronel del cuerpo D. Manuel Cortes y Morales.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegi do á los brigadieres D. Luis Vallejo y D. Francisco Ferrer.

Si el Gobierno se decide à aplazar la eleccion de vicepresidente del Congreso, las oposiciones parece que se hahan resnettas á provocar un debate político sobre este asunto.

Deciase ayer que hay mas de 30 diputados de la no á la flota voluntaria.

Supenen diversos periodicos que el Parlamento primera vicepresidencia que dicho señor que renunciado, o por lo menos que votaran en biane... demostrando así que no quedaron satisfeccios de t. solucion dada al încidente parlamentario del subado 25 de mayo-

El señor conde de Heredia Spinola ha designado á los vocales de la Junta provincial de Sanidad, sehores D. Francisco Iniguez. D. Rafael Lozano y D. Agustin Felipe Peró, para que, en union de los señores nombrados por el ayuntamiento, formen la comision encargada de elegir los terrenos en que hayan de ser construidos los depósitos de cada veres.

Segun nuestras noticias, se va à conceder la exencion del servicio à uro de los generales de la Armada.

Ayer se encontraba ya casi restablecido de su indisposicion el ministro de Ultramar, Sr. El-

En el bolsin se hizo anoche el consolidado a 13-02 172 operaciones, quedando papel, tanto al

contado como á fin del corriente. El señor duque de los Castillejos sigue mejorando de las lesiones que le ocasionó la peligrosa caida que tuvo en las carreras de caballos.

Asegúrase que el Gobierno ha consultado á un elevado funcionario de Fiipinas si le convendria aceptar un cargo importante en Madrid, anadiéndose que la contestación m ha sido afirmativa.

Parece que las oposicionis del Congreso celebrarian una reunion si, como algunos asoguran, reelige la mayoría para vicepresidente ai Sr. D. Francisco Silvela.

Ayer falleció repentmanente en esta córte el señor conde de Sciafani.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de empréstito de Cuba, ha emitido dictamen favorable al presentado por el Gobierno.

El brigadier de Estado Mayor, D. Mariano de Ahumada, ha sido nombrado vicepresidente de la Junta superior facultativa de guerra.

El concejal D. Antonio Gil, agraciado con el premio de 1.000 pesetas concedido por la Diputacion provincial a la mejor pareja de ganado mular que se presentise en la exposición de grandos, piensa, segun olmos an che, regular dicha camidad a los establecimientos de Beneficencia. Celebramos este acto de caritativo desprendimiento del Sr. Gil.

La Gaceta publica hoy las siguientes disposi-

Guerra.—Real decreto promoviendo á brigadier al coronel de infanteria del ejército de Filipinas D. Faus ino Armijo é Ibañez.

Otros sonce siendo la gran cruz del Mérito mi-litar al brigadier de artillería de la armada don D relego Casadevante y Goenaga, y al inspector médi o de primera clase del mismo ejército don Juan Bernar y Tabuenca.

Hoy les sera administrada la Comunion à los ninos del colegio establecido en el Monasterio del Es-corial, verificandose en el templo con este motivo una funcion religiosa, en que predicará el vicerector de dicho colegio.

Saliendo ayer tarde de la Carcel de Villa un individuo que habia visitado á un preso, halló á su mujer en la e-calera y la infirio en la garganta una grave herida con una navaja.

El agresor fue detenido en el acto.

Se encuentra en la Habana el general en jefe del ejército de operaciones de la Isia de Cuba, senor Martinez Campos.

Está definitivamente acordado el cambio de destino entre los Sres. Maz in y Senarega, gobernadores de las provincias de Seria y Tarragona, respochivamente.

Los licenciados del ejército de Cuba que se embarcaran para la Península en julio y agosto próximos pertenecen a varias quintas, particularhecho la campaña del Pacisco, y estaba conde a cana-mente a la de 1874. Tambien regresaran todos los do por su compo tamiento en el Callao. Todos han je es y oficiales que actualmente se hallan en situación de excedencia.

bl total de las fuerzas que deberán embarcarse excede de 17.000 hombres.

El diputado á Cortes por Guadalajara, Sr. Ciruelo, ha sido nombrado gobernador de la provincia de Huesca.

Sabese ya oficialmente-segun parece-que el general Sr. Jovellar se embarcara en la Habana para la Península el dia 5 del corriente.

Ayer por la mañana llegó a esta corte la embajada marroqui. El jefe de la misma visitó por la tarde at señ ir ministro de Estado.

Telegramas recibidos anoche comunican la desagradable noticia de ballarse enferma de cuidado la esposa del ilustre duque de la Victoria

La Junta Consultiva de caminos ha aprobado los estudios de una carretera desde Jaen a Albacete, en la seccion correspondiente entre Beas y el limite de la primera de dichas provincias.

La comision ponente de la Junta que trata de las me sans que deben adoptarse respecto á la phy-hoxara, se reunió anoche á las nueve en el ministerio de Fomento, acordando, prévia una detenida discution, el nombramiento de una subcomision compuesta de los señores marqués de Montoliu, Gracils, Miret, conde de las Almenas y Gomez de la Serna. Esta subcomision quedó reunida en el mismo local hasta una hora muy avanzada de la

Elaimirante turco Hobart-Pacha ha ido de nuevo a Londres. Sabido es que Hobart-Pachá era tantos interesados, ú consecuencia de las gracias i haste hace pocos años oficial de la marina inglesa. concedidas en celebridad del regio en ace y en los [di ministerio liberal lo dió de baja en los cuadros de reserva por haberse alistado a sueldo de una nacion extranjera. El minis erio conservador lo rehabilitó mego. Hobart-Pachá goza ahora de gran consideracion en Inglaterra, donde la Reina misma le na dispensado recientemente el honor de sentarle á su mesa.

> Ahora que con motivo de la Exposicion Universal van mucins españoles á París, no estará demás el wiverlir que, ségnu nota publicada por el Journal Official, hace tres dias han comenzado á circular alli blozas de oro de 20 francos falsas.

Con el principe Hassan de Egipto han llegado á la plaze de Batum varios generales ingleses. El dia : de mayo pasaron revista á las tropas turcas, y en seguida visitaron las defensas de aquel campo y las pos ciones militares de Tsikhidsiri.

Los periódicos de la lisacia anuncian la presencia ec un nuevo insecto tanterrible como la phylama cacas vilis, mide quatro mitimitros de diámetro y se instala en la cortezade la vid.

Ha llegado à Madrid el representante de Italia eñor conde de Grepi.

Por la sociedad francesa de beneficencia se entrearon ayer ai senor duque de Santoña 2.860 rs.. prolucto de una suscricion abierta en favor de las familia de los naufragos del Cantabrico, a cuya ama ha contribuido la Sociedad con 1.000 rs.

Ha sido admitida la dimision al vicepresidente de la comision provincial de Zaragoza.

Mañana lunes se abre el pago de la mensuaidad de mayo: las clases activas, y de una al clero y clases pasivas que cobran por la Tesorería Central y administraciones económicas de las proviocias, siendo satisfecha en Madrid en efectivo

la dejado de publicarse El Bien Público de Tor-

Eu una reunion de labradores y hacendados verificada en Sevilla, se ha aprobado un proyecto de tey que los diputados de aquella provincia presentarán a las Cortes con objeto de establecer princi-pios filos y bastante energicos para la extincion de la langosta.

Un articulo establece que la extincion ha de ser de cuenta del propietario de la finca donde se halle en estado de canuto, para lo que el colono avisará oportunamente al propietario y a la comision que entienda en este asunto. Si no lo hiciere, no sólo serán de cuenta del colono los gastos de extincion, sino que tambien el abono de danos y perjuicios á caantos padezcan por efecto de su negligencia.

El contraalmirante Sr. Croquer, comandante general de Ferrol, ha llegado á Madrid en uso de li-

Se ha concedido la cruz sencilla de San Hermenegilio al coronel de infanteria D. Lorenzo del Viso, y al comandante de la propia arma D. Leopoldo Ruiz Dalmano.

En una choza del término de Alcalá de los Gazules (Cadiz) quedaron breve rato abandonados dos niños, mientras que el padre estaha segando habas y la matire fué à ver à una hermana suya en una choza cerca: a. Al volver ésta, vió arder su choza. Corre. grita, acude el marido, atraviesa este por enmedio de las liamas, saca en sus brazos al niño mayor. y ul dejarlo en el suelo para salvar al otro, ven les infelices padres que está completamente carbonizado cavendo los dos al suelo sin sentido. Cuando condieron los vecinos, hallaron al otro nifio tambien hecho carbon. El juzgado los halló de modo que no podia determinar el sexo de los nies, del cada ver del mayor no hallo mas que unos bucsos y parte del cránco; pues el resto se lo habian comido los perros.

El corresponsal en Berlin de un excelente diario francés expilca de la siguiente manera la conser- nador, Cabra, -El vicesecretario, J. Morales vacion provisional de la cartera de Cultos por

Mr. Falk: «La salida del ministro que representa el" Kulturhamf, siendo una de las concesiones que se. debian ofrecer al Vaticano para un arreglo, si dicho ministro se retiraba ahora, hacia perder al gobierno el beneficio de la concesion.

PAGOS PARA MAÑANA. - Tesorería central. - Se abre el pago de la mensualidad de mayo á las clases activas y de una al clero y clases pasivas que cobran. por esta Tesoreria y Administraciones económicasi de las provincias, debiendo satisfacerse en Madrid en efectivo metalico.

-A los contratistas por servicios de guerra. obras públicas y etros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del undécimo grupo, primera cuarta parte, con los números 35 á 43 y parte del 44 de sorteo, que comprenden los números 23, 29, 44, 54, 40, 45, 56, 47, 11 y 9 de presentacion.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Para representarse en los Jardines del Buen Retiro, ha comenzado á ensayarse una zarzuela nueva en un acto. titulada Cesar y Antonio, letra y musica de dos conocidos autores.

La Sra. Trafford, que debutó anoche en el teatro de la Comediacon la opera de Donizetti Don Pasquale, fué bien acogida por el público, que la aplaudió en diferentes ocasiones y con insistencia en el primer acto. La música juguetona de esta bellisiina produccion no se presta mucho, sin embargo, al desarrollo de las facultades de la Sra. Trafford, siendo de esperar que en obras de otra indole alcance éxitos que mas satisfagan sus aspiraciones artísticas.

Los Sres. Fiorini, Morelli y Valero fueron, como siempre, muy aplaudidos.

La tiple Sra. Franco de Salas ha desistido-segun parece—de su proyectado viaje á Lisboa, y anoche salió para Granada, contratada por la empresa de uno de los teatros de dicha capital.

A la funcion verificada anoche en el Teatro de Apolo en favor del hospital de huérfanos, asistieron todos los individuos de la Real familia-excepto S. M. la Reina-y una numerosa concurrencia.

En la interpretacion de la bellisima comedia de Rojas Entre bobos anda el juego recibieron aplansos in senorita Calderon y los Sres. Morales, Gimenez y Castilla, que fueron llamados à la escena al terminarse los dos últimos actos; y en la de la pieza titulada *En la cara está la edad*, recibieron frecuentes muestras de simpatía las Sras. Zapatero y Fernandez (doña Carolina) y los Bres. Guerra y Castilla. La primera y el último de dichos artistas viéronse obligacos à presentarse en el proscenio, al terminar una de las escenas de la pieza, a instancias del público.

Esta noche se verificará en el teatro de Capellanes la última funcion de la actual temporada, a beneficio del representante y contador de dicho

La Sociedad taurina titulada Cúchares, dara ma-nana una corrida de toretes en la plaza de los Campos Eliseos, debiendo estoquear a una de las reses un individuo muy conocido en Madrid.

Mañana se verificara en el Teatro de Apolo el estreno de una comedia en dos actos, titulada Los dedos huéspedes, arreglo de la obra francesa Les trois: épiciers. Constituiran la funcion dicha pieza y el drama de los Sres. Zorrilla y Pacheco, El doctor Diogenes.

Las empresas teatrales de esta corte habian contado con la realización integra del programa de fiestas acordado por el ayuntamiento para las actuales férias.

Pero pasan los dias y las funciones gratuitas prometidas no se verifican, quedando de esta suerte defraudadas las esperanzas de las empresas y las de una gran parte del público, que sólo en oca-siones semejantes puede gozar de la apetecida diversion teatral.

Sería por tanto muy justo que se realizara la totalidad del programa publicado.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la série esterior, que han sido amortizadas en el sorte) celebrado en el dia de koy.

1	ne u	Numeracion	e 3	Numeracion							
1	Tel Der	de las	rep	de las							
	umeracion de ne representan	obligacione	meracion te repres d	obligaciones							
	n de entar	que deben :	n de	que debe	e debea ser						
	las n los	amortizadas.		las	amortiz	adas.					
L	5 H	,	ļ			•					
•	Holas lotes		î	bolas lates		1					
	12	Dei 1101 al	200	2661	Del 26600	al 100					
	16	1501	600	2 195	27840	30 0					
	73	7201	300	2827	282661	70,					
	86	8501	6 00	2565 2.58	286401	50°					
-	116	11501	6 00	13:58	293701	8)ပဲ					
)	163	16201	300	2959 2992	296801	9.0					
-	185	18401	50∪	2992	299101						
-	277	27601	700	3172		200					
ì	404	40301	400	3217	321601	700					
	430	42901	43000		[327901	32 8000					
	527	52601		3349	334801	900					
3	762	76101	200	3429	342801	900					
2	769	76801	900	3445	344401	500					
	917	94601	700	3460	345901						
)	973	97201	300	3488	348701						
٠	991	99001	100	¦3570	356901	357000					
L	1004	100301	400	5526	362501	600					
	1033	103201	3 0 0	3628	362701	. 800					
	1123	112201	300	3780		378000					
	1259	125801	900	3811	381001	100					
	1262	126101	200	3815	381401	500					
	1268	126701	800	5839	383801	900 [
	1422	142101	200	$\frac{3342}{3922}$	384101	200					
	1427	142601	700	3922	392101	200					
	1519	151801	900	3954	395301	400					
	1655	165401	500	4052	403101	200					
	1688	168701	800	4086	408501	600					
١	1718	171701	800	4111	411001	100					
1	1731	173001	100	4269	426801	900					
i	1761	176001	100	4364	436301	400					
	1773	177201	300	4473	447201	300					
	1816	181501		4616	461501	600 506					
•	1846	184501		4645	464 101	506					
•	1883	188201		40.52	465101	200					
•	1925	192401		4686	400000	600					
٠	1949	194801	900	4751	475001	100					
,	2146	214501	600	4763	476201	300 [,]					
•	2379	237801	900	4830	482901	483000					
	2443	214201	200	4874	487301	400					
	2491	249001	100	480_{-}	490501	700					
1	2519	251801	900	4933	493201	300					
ı	2640		64000		 .						
	Madrid 1.º de junio de 1876 V.º B.º El gober.										

COTIZACION OFICIAL DE AYERS

LU.	IZALI	UN	OLI	L'A DE	Wiri	1.7	
BOUNDS	ÜLTIMO	Koon	mient.	CANRETERAS		OUIN	aton
rublicos.	precio.	Ã.	B.	y sociedades.	precio.	À.	ΓB.
8010 int	18,15	10	-	Abril 4.000.	00,00°	*	
Pequen		45		Agos. 2.000.	00,00	*	•
Fin de mes.	13,23 /	-		Marso 1865.	00.00	*	•
Fin prox	00,00			Julio 2.000.	60,00		
Sp. 100axt.	13,20		4.30	Obres pubi.	ne i	•	•
Amort. al 2.	28,95			POSTO-CATTIE	25,35	4	*
Md. exterior	00.00			Id. Dic. 74.	25,50		
D. dei per.	60 00		. .	d. 4875	00,08		
Billeteship.	00,00	(>		14. 1876	25,35		
Bonos Tes.	75.25	80	1 .	1d. (877	00,00		
Id. 2. serie	75,95	80	/ T	Id. 4878	25.50	45	
Id. pequen.	00.00			id. 20.000 .	00,00		
R.de laC.D.	00,00	1:		Alar & Sant.	60.0	ý	
B. Hapotec	1 **,**	. *	1 "	Banco de B	144,04	75	
Céd, hip. 7.	00,00				1	:	· ·
Id. 1d. 6 %	87,85		3	Cambios.	1		ł
O. Bunco y	01,00		, ,				ľ
T. serie int	94,20	_	l !	L 4 90 d. f.	18,30		لما
Id. exterior				P. 48 d. v.	8,02	_	1 -
O. del Tes.	00,00	*	• 1	Burdeos id.	0,00	-	
				Marsella id.	0,00		1
s.prod. A.	91,25	40	.3	Lisbon id.	0,00	5	-
Accion del		l	1				•
B. M. C.	00,00	*		Hembu. d.	0,00	•	•
Obligaç, dei	1 1	l	1 1	Ge nov a id	0,00	•	
E. H. G.s.	00,00	,	• p •	Habana	6,00	•	•

Ha llegado ayer à esta capital el Sr. Maneron, asociado principal de la tan acreditada casa Maneron fils et Gaucherand, constructores de carruajes de lujo con talleres especiales en París y Pau. Hospédase calle del Prado, núm. 10, y admitirá proposiciones de las once á las seis, hasta el 10 del actual.

«Francisco Egea y Gomez, procurador de los Tribunales.—Madrid 23 de mayo de 1878.—Señor administrador del periodico El Imparcial.-Muy señor mio y de toda mi consideracion: Como pro-curador que soy de doña Manueia Lage, que habi-ta en la calle de Peligros, núm. Il, principal, se me ha autorizado para que me dirija á la repre-sentacion de ese periódico en demanda de que se restablezcan los hechos falsos vertidos en un suel-to de su estimado periódico, y que y inverto en el to de su estimado periódico y que va inserto en el núm. 3.940 correspondiente al dia 12 de este mes y su tercer plana, y en que se sienta como hecho cierto que mi representada se ha llegado a esa redaccion dando publicidad à la curacion que se dice le ha hecho de sus maies el doctor Palomar.

Y como quiera que mi poderdante por encontrar-se impedida no haya podido ir à esa redaccion ni dirigidose por escrito dando publicidad à una curacion que, lejos de hacerse, ha sido muy perjudi-

cial a su salud, y como ademas esté por medio le reputacion de otro facultativo que es el verdadero encargado de la curacion de la paciente hoy; tiene necesidad de que se eestablezcan los hechos verdaderos con la misma publicidad que se han vertido los falsos. Para lo cuai yo en su nombre me di-rijo à V. para que tenga la bondad de coatestarme à la mayor brevedad si está dispuesto à acceder à los deseos de mi representada, para en otro caso entablar contra el director de ese periodico las acciones de que se crea asistida.

Con este motivo me ofresco de V. como su mas atento S. S. Q. S. M. B., Francisco Egea.

CULTOS.

Santos de koy. - San Marcelino, mártif, San Pedro exorcista y

an Juan de Ortega Cultor.—Se gena el jubileo de les Guarente Horas en la iglesia parroquial de San Idefonéo, donde por la mahana hebra misa mayor, y por la tarde completas y procesion de Reserva.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO .- (Compania Arderius) .- A las cuatro media-Turno par.-Sueños de oro-

A las nueve.—{ligual func on que por la tarde.) APOLO.-A las nueve.-El Doctor Diogenes -El paño de

COMEDIA, -A las nueve. - Turno 2. - Don Pasquale

ESLAVA.—A las nuevo —La soirée de Cachupin.—El Tio Ca-nivitas.—La tiple de café. CAPELLANES.—(Compañía italiana).—A las ocho y media.—

a beneticio de los senores representante y contador del leutro. →la ostería de L'atueru.—Prancesca da Rimini.—Gimnasia. --La cera infornai. INFANTIL. -- A les ocho.-- Arte de no pagar al casero. -- A mal

INFANTIL.—Alsa ocho.—Arte de no pagar al casero.—A mal tiempo... ino queno.—Los "tanos del Perchel —Las convulsiones de tra y sobr na.—Un camb o de pasaporio.—Baile. CIRCO DE PRICE. A las c. atro y medit y à las ocho y media.—Funcion i or la compania equestro, gimnàstica acrobàtica y comica que dirige al r. W. Perish, en la que tomeran parte los principates ar tatas de la compania, y 1 se veinte clowns, entre ellos el popular Tony Grice, y el célebre gimnasta americano Mr. Gharles Grant.

TEATRO GUIÑOL (Paseo de Recoletos, casa de la Monode),—Funciones todos los disa desde las cuatro y media.

ALHAMBRA.—Baile de tres y media de la larde à dos de la madrigada.

madrugada.
PLAZA DE TOROS.—A las cinco.—Funcion extraordinaria de novillos, en la que será presentado por su domador un toro amaestrado; además habrá toros de puntas y novillos para los

imprentade El Imparcial, à cargo de L. Polo, Matute, 5:

AUX GOURMETS.

CAM SIES Y PASCABOS

SU conserva, de la casa RODEL et

Su conserva, de la casa RODEL et

Su conserva, de la casa RODEL et

Classification Deposito. Principe, 13, entresueles.

-ANO III. -NUM. 676.-No se ha recibido el anuncio. Si que siempre frente d la Comedia Piateria, relojeria y bisuteria.

HORNO DE LA MATA 3. Lampistema de Alfredo Prades Vives, Lamparillas con luz permaneme, consumo diario un centimo de real, à los precios de 4,6 y 8

ODISTA. — Se necesitan oficialas y aprendizas. Infante, 10. tercero.

Hace fatta un matrimonie para casa de campo, infentas, 3, principal, D. J. R. B.

CASA Y HUERTA.

MA seis leguas de esta corte y una del Escorial, se venden una huerta cercada de pared, con noria, muy productiva, y una casa con piso bajo, principal y graneros, corra-les, pajar, cuadra y huerto, bien amueblada o sin amueblar. Infor-nara D. Santiago Martinez, Mauza-BA, 6, principal.

seña y traduce de viva voz o por escrito, italiano, francés, in-giés, español, etc. Toledo, 96, 8.º

Un jóvoz empleado de exoculentes condiciones y cualidades, que sobe llevar la contabilidad y que sane lever la contabilidar y entiende de secretaria, desse deuparse dos horas diarias, hien per la mañana o por la tarde, ya sea en oficinas ó escritorios, ó en casa particular ó de comercio. Lope de Vega, 43 y 45, cuario derecha, hasta las 40 de la mañana.

EL ESTIERCOL,

TRATADO GENERAL DE ABONOS. Segunda edicion, refundida y au-me niada; 496 páginas y 45 graba-dos; 46 reales madrid y 48 fuera. Principales librerias, o dirigiéndose à D. Diego Navarro Soler. Silva, 49, principal, Madrid.

Sevende en la tercera parte de su valor una hermosa má-Goya, 47, informarán.

PUERTA DEL SOL.

Buenas habitaciones para ceba-llero, de 4 à 8 reales. Razon, Car-rera de San Gerónimo, núm. 40, Iglesias.

Conreienda la caza de los Imentes de Alamin, propios del Exeme, Sr. Duque de Osuna; en la provincia de Toledo, à ocho leguas de Madrid.

Puede irse en carruaje hasta el centro de la posesion, y nay dos di-ligencias diarias á los pueblos limí-

Las condiciones se manifestaran Las condiciones se manifestaran en las oficinas de S. E. y en la ad-ministración de Méntrida. Madrid 34 de mayo de 4878.—Bi administrador general, Manuel Persz

J. RIVAS.

bles de ebanisteria, tapiceria y col gaduras en 5,300 rs. (Catálogos grá tis). Hortaleza, 94.

Almoneda del menaje de un Acolegio, Calle de Oriente, 3, prat.

Clarens ingles.-En 3.000 reales se vende uno muy buene de cuatro asiemos, propio para tronco. Leche, 1.

AUDITINA.

Este medicamento combate las sorderas y toda clase de enfermedades de los cidos. Precio 40 regies, y se remite à cualquier punto por geis reales mas. Plaza de las Des-calzas, 6, y Pontejos, 6, farmacias.

REGALO

nasto el 8 de junio de la preciosa Serenata de los estadiantes à todo el que compre la aplandida gran Jeta con 25 coplas El Pilar, en 12 reales, n'otra pieza de igual valor, en al almacen de musica de P. Martin, Correo, 4.

os sindicos y clasificada; ros del gremio de estereros cium a los que pertenecen à dicho gremio se sirvan posar à ver la cuota che les na correspondide en la ca-

4 los grandes almacenes del

Bl magnifico catalogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnifico catálogo en lengua

ESPANOLA o FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal o carta cerrada Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envian Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envios de mercancias se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DINIGIA LAS CARTAS : Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

DESCONFIAR DE LA IMITACION.

Autorizado en Francia, Bélgica, Austria y Rusia. - Marca de fábrica depósito en España. - Garantido legitim

con la firma del Dr. Giraudeau, de Saint Gervals.

Esté Járaos depurativo, enteramente vegetal, se emplea desde hace un siglo (1778) para curar las entermedades cutantes, las enfermedades contagiosas, nue as é inveteradas, y para todas las descomposiciones de la sangré. Deposito general en Paris, 42, calle Richer. En España, en las principales boticas.

LOS INFALIBLES esseldor, saluilferes, centra crónicas enfermedades, son, como es notorio, los invisitados por el farmacáctico sobresaliente y con medalla de oro premisão P. F. Izquierdo, én su gran farmacia, que valo mas de un millon de resies: Medrid, ésite de Poatejos, núm. 6, á cieu pasos de la Puerta del Sol. Infakbikkas reconocida per médicos y enfermos.

ticantes, aus despuécha medio milion al año, que sostiene à cinco practicantes, à dos fermacéuticos y à varios ayudantes; que publica un periòdico de medicina, cirujia, fermacia y veterinaria, el que mas circula en España, titulado Los Actios; que remite por correo y ferro-carriles à toda España tres mil envios al año; que reparte cien mil prospectos; que tiene un Hames de la sa un de las familias, cuyas ediciones se agotan apenas se presenten à à ra, en Madrid y 5 en provincias, es un camen e por mas se presenten à à ra, en Madrid y 5 en provincias, es un camen e por mas se presenten a à ra, en madrid y 5 en provincias, es un camen e por mas se presenten a à ra, en madrid y 5 en provincias, es un capacitate de la magricia de la companya de la co que sus aspaciricos no tienen rival para la curación de las mas insufribles generalizadas enfermedades.

Ofd., meeriales: Las ofsectones nerriosus sin excepcion alguna, y de dualquier class y condicion que scan, se curan infaithlemente con las grages de monognemento de Alcanson de Wurtz; cada caja 20 rs. y se remite per 18. Pontajos, 6, botica. Se remiten prospectos grátis y se evacuan consultas, por especialistas médicos, à 40 rs.

Mortales, old: Los reumas se curan con el salicitato de sosa en cajas de 30 rs. que se remiten por 32, y con el jaborandi, coja do rs., va por 42; y con plidoras antireumáticas, 20 rs., y va por 32; y el que quie-ra fricciones con el bálsamo antireumático, frasco 20 rs., no puede ir por correo. Con cada una de estas cosas se cura infaliblemente: escoged, y lomismo se cura la gota. Pontejos, 6, botica.

Sanguineos, escuchad: Todas las enfermedades que tienen su origen en la crasitud de la sangre é en sus impurezas é infeccion de vi-cios humorales, se evitan y se curan con la Zanzapana. Lla universal, que atempera, depura, fluidifica, quita los ardores, la comezon, las irritaciones, las erupciones, las congestiones, herpetismo, erisipela, fluxiones de la visla, boca, garganta, intestinos, uretra, vagina, vejiga, etc. Frascos de 8, 42 y 30 rs. Pontejos, 6, botica.

milionos, ced que el exceso de bílis y los trastornos gástrico-biliosos se curan con la Zarzaperrilla universal saliendo nor la orina, o con las vit-DORAS SALUTIFERAS que son purgentes, desobstruentes, antibiliosas, derivativas, depurativas, etc., caja 2 rs. y por 44 se remiten; o con la Magnesia MESIA DOSES ANTIBILIOSA; frasco 8 rs. que va por 42, o con la Magnesia CONTRIBUTIVA, espumosa y antinerviosa purgante 46 rs. caja, va por 20, 6 con gagifero laxantes de Sedlitz; caja 40 rs., va por 44. Con todos estos se cura el extremimiento. Pentejós, 6, botica.

Fineon, estimuados, demacrados, enquéticos, debilitados, linfáticos, escrofulosos, etc., acutados, concercas, esquencos, asotunacos, injuncos, etc., fullos, etc., acutados, especialesas, salud, robustez y vida plena, a por el Jarabe de modal lodado, el gran resonstitujen e. Frasco 46 reales, y si quereis hierro, el Ferruccinoso 20 rs., y con prontitud é infaliblemente vuestros cuerpos repulturarios se trasforman en sanos y lienos de vida. Si quereis extraguir vaestra miseria fisiologica por el antiguo sistema, ilevad el aceite higabo bacatao natural é 42 rs. gran botella v el desinfectado 4 46 rs., y el ferrugitoso à 20 rs. Irasce, y el gran Acette
parlus de Bermeo oscuro 6 ciaro, à 46 rs. Unicamente superiores y baratos estos medicamentos en Pontejos, 6, betica.

Cantrálpicos, ¿quereis curaros? Oid á los innumerables que se curan todos los dias fas afecciones del estomago con las picconas antigastrál-GICAS. Caja, % 13 que va por 26, y s el dolor es violentísimo, el A TI-GASTRÁLGICO SAULINO. FRASCO, 50 rs., no puede in por corree. Curacion infalible y haratisima. Pontejos, 6, hotica.

Asmáticon no defe vueltas al asunto; el gran específico es el AntiAsmático Accidente: una caja que basta 12 rs. y va por 14. Pontejos, 6, hotica. Si quatais el Jarona un lambien cura. Caja, 40 rs., va por 12.

Madres que teneis piñes, sabeis por experiencia que ni uno mue-re de la dentición usando La DENTILINA INFALIBLE. Caja, 42 reales, va por 44, y si fosca el jarado de bros. Ses.; 6 de esencio de alquitran, 8 rs.; 6 el sacaruro de alquiran, 8 rs., va por 40: si quereis curarles en la denticion frotando les encias, el javabe para ello. 8 rs., va por 42. El encanjamiento y la alferecia se lo qui sais con la denti ina y la tos ferioa con el Julepe y la allereem se lo que man con la denta rica ; no puede ir pof coriec, pero puede ir el sacaruro alquitran, que tembien los cura. Pontejos, 6, botica.

Majeres, señoras ó labriagas, os curais el mai de nervios con el MONOBROMUNO DE ALCANFOR: Onla de graçeas, 20 rs., va por 29: las relajacioner con Buestra Bizna convontante por vesetras privilegiada, M rs., va por 39, pega y cura: tos fluos con el jarabe negal iodado para tumar: frasco, 16 rs. y con la Inyección de negal iodado, frasco, 20 reales, que cura pronto y bien: las fritaciones con la zarzagarrilla universal, que cura pronto y Dian: las fittaciones con la zarzapartita universal, frasco, 8, 42 y 20 rs.: las Galeras de los pezones con la pomada en tres dias. Frasco, 8 rs., va por 42: los intartes láctéos de los pechos con la pomada mogal todado. Frasco, 80 rs., va por 44: la jaqueca con el bromidrato de outrina; caja, 32 rs., va por 34: el dolor tenuo de embeza o marco, con las pilhonas salutibulas; caja, 12 reales, va por 44. Y harmon of extremely los ascos, yes cura ademas con la mag-seria doble antibilisas frasco, 8 rs., va por 12, 6 con la contributira y shinerviesa; caje, 16 reales, va per 20. Pontejos, 6, hotica.

de todas las existencias del gran bazar de los Diamantes America-nos, por cetación de comercio. Se rebaja hasta 50 per 100 de sus precios marcados.—Se traspasa el local. 35, Carrera de San Gerónimo, 35

LIQUIDACION

Se venden en punto céntrice del barrio de Arguelles un bo-nito notel y un soler de 6.285 piés Hortaleza, 49, cuarto 4.º, núm. 3 de12 à 3. 6 Jn.

ABANICOS Y BASTONES. itão de una tienda: o se venden en innto, sobre barato

Carne o, num. 1, puerta grande. Fábrica de carrus jes. tram-vias, coches y wagones de l'erro-

cerril, de A. ABAYTUA, BILBAO. Diligencias y omnibus nuevos, i concluidos, en venta. 8 Jun.

DE OLANO, LARRINAGA Y C.

para Manila. El 25 de, no saldra de Cadiz y el 30 de Barcelona el nuevo y mag-hifico vapor español

AURRERA

informes; D. M. A. Amusitogui, en Cadiz.—Galoire y compania en Barcelona.-Madrid, Huertas, 9

bajo, derecha.

en horas, los constipados y catarros, impidiendo La Tista, en pfidoras; cajas de 40 y 20 rs. van por 2 reales mas, y Elixia; frascos de 40 y 20 rs., no va por correo. Pontejos, 6, hotica. Malon mecretos.—Os los curais con las findenas depunátivo-artivenéreas; caja, 42 rs., va por 44, destruye el virus venéreo y sifilità
co: los resquicios con el jarabe nogal iodado; frasco, 46 rs., d cen el
Rob; frasco, 5 y 20 rs., y al extranjero, botella de 48, 24 y 55 rs.; las diceras chancrosas con el tópio para chancros; 47 rs. tarro, va por
46, y las erupciones sifiliticas con la pomada Nogal bodado; frasco, 40
reales, va por 44. Las elenorragias con las pildoras antielenome
rágico infalible; caja, 24 rs., va por 26. ó con la lategoion antiblenorasicia al odo; frasco, 20 rs., curacion en 5 dias; no puede ir por
correo. Se evacuan consultas por especialistas médicos, 40 rs. Pontejos, 6, botica. Malos secretos.—Os los cursis con las Filiporas depurátivo-anti-

tejos, 6, botica. Vias respiratorias y urinarias, curadas sus afecciones por la E-encia de Alou Tranó resinsona de orea. Mr. Pereire, en succruro; à rê. caja, va por 10: en jarebe, 8 rs. frasco: hidrólito, 8 rs. frasco: granutes lactucario y resinsona, calmantes sin narcotizar, 40 rs. frasco, va por 42; curan instituemente todas las efecciones de garganta, pecho y vejiga.

Refrence.—El mejor la Esencia concentradisimá de Zareaparri-LLA; frasco, 4 rs. Pontejos, 6, botica.

Clorosis.-Jarabe nogal iodado, frasco, 16 rs., y con hierro, 10 rs., ó pildoras ferruginosas, 12 rs., va por 14. ó de laduro de hierro; caja, de 16 que haré, a pesor de ha16 rs., va por 18, ó Jarabs de quina ferruginoso; irasco, 18 rs. Pontejes, bet dado va cuenta (sin mi inter-

Digestivos y tónicos.—Extracto de ceiveza doble y amarga, frasco, 4 rs., o Cenvera campesina, botella, 20 rs., o el Járabe de quina ferruginoso, 46 rs., o las pildoras antigastrálgicas, 24 rs. ceja, va por 26. Pontejos, 6, botica.

Callon de los pies, ojos de gallo, justietos, etc., curacion radical, se extingue el dolor en el acto con el emplació. Caja a rady va por 10. Pontejos, 6, botica.

Intermitentes, cuarianas, terçanas y cotidianas, teneis las is-falibles pilboras reprivosas de Pernandez. Caja para rebelhes 24 resies, para benignas 42 rs., van por 2 rs. mas. Pentejos, 8, 6 tica.

Boca, garganta y maris, sus afecciones ujecrosas, se curan en pocos dias con el gargarismo de nogal ispano isistiblemento. Prasco 42 rs. Pontejos, 6, botica.

Escrofnias y humores, niños débiles y enfermizes, se curea con el Jarabe de nogal lonabo. Frasco 46 rs., y el surreginoso 20 reales, y los bultos con la romada 40 rs., o el emplasto 46 rs., lo saben las madres y los médicos. Pontejos, 6, botica.

Midropicos, os cursis con el Jaborándi. (aja 10 m²., ya por 13, ó con las pithoras biuréticas hidragogas. Caja 24 fs., va por 26, Ponto-

Elempédicon, teneis la ocasion de curaros son la zanzananhibla universal, los gruesos. Frasco 8, 42 y 90 rs. y est las rildonas sa-lutiverals, caja 12 rs., va por 44; y los nacos est el lanabe y romana nogal modalo, y todas las incomodas crúpciones hispédicas con la roma-DA ANTIHERPÉTICA. Frasco 8 rs. Pontejos, 6, Botica

Almarramas, Infaliblemente curadas en det é austre dias con et BÁLSAMO ANTINENORROIDAL. Frasco 10 rs., va por U. Pontejos, 6, botica.

Old todos: Esos específicos y etros muchos con su infalibilidad, forms a questra firme y universalmente resenocida reputación elentifica, y los anunciamos para aquellos que no los conocer y sufren por no unarlos. Poteis comprar el Manual de la salud ne las familias por la Academia de médicos cosmopolitos, que vendemos à 1 rs. en Madrid y 5 en provincies. Podei consultar à los médicos redactores de nues ro periodico Los Auses, mandandonos 40 rs. o preguntar o que querais y se os contesta gratis, o pe tir prespectes generales o particulares de cada cosa que semilimos gratis Enfermos, si no os curais, no será por filta de inedien cientifi. cos cinf libles y economicos.

La gran notica de Fernandez Izquierdo tiene fama enropea por la Dirigirse para todo á Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, 6, hotica.

ENCLATURO ZARZA-COSTAS.

Refresco depurativo y regenerador de la sangre, muy eficacaz contra as irrita fones, herpes, escrotulas, venéreo, granos, etc.. reme-dio excelento para conservar la salud, prevenir las congestiones y apoplegias, y calmar todo genero de dolores. Frasco, 42 v 3. Madrid, Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—Just, Peligros, 4.—VI-Haron, Meson de Paredes, 22. En Barcelona, Dr. Andreu.

no use to assistant enter deserve de partire de la proper de la partire de la partire

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Están abiertos desde el 45 de mayo has a el 30 de settembre. Ferroe carril has a alamanca, con empalme en Medina del Campo (linea del Norte), y tres noras de coche desde Salaman a à los baños. — Fonda confort be, hospedaje de vertos precios, y servicio balneario completo. — Agues sulfurosas termeles, indicadas en el re matismo, parella s, neuralglas, harpes, escró ulas, etc. — Direo or, el Dr. A. Garcia Lopez.

GRAN FABRICA DE AGUARD.ENTES ANISADOS DE DOM ENRIQUE LLORENS.

Cruz de Mistata, 51, Valencia.

PROVEDOR DE LA REAL CASA Y PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Unico labricante del célebre Auis imperial, el cual se halla de ven a en provincias en las principales tiendas de ultramarinos y en Madriden. Casa de los señores

D. José Afana, Preciados, 9. D. José Freira, succesor de D. Froilan Besteiro, Imperial, 3.

D. José Noguera, café imperial. D. Victo Morales, Montera, 2.

D. Nemesio su amaria, Atocha, 26. D. Remigio Gonzalo, Leon, 49.

D. Juan Calloja, Caballero de Gracia, 36. D. Julian Marlinez, Clavel, 9.

D. Juan Ranos, Plaza de Santo Domingo, 17. D. Miguet Diez, Recoletos, 43. Agente en Madrid: Francisco Saragoza, Pizarro, 6, bajo.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID. - ESCORIAL.

Sevende en l'osestablecimientos nas importantes de Españs, y a un de que no le confundan con etros, exigir la verdadera marca y Depósito central: PUERTA DEL SOL.

M. MANCHON Y MAS.

Depócitic para limpieza y conservacion de alfombras. Pasco del Cisne-

ALMACEN DE ALFOHORAS DE R. GENZALEZ Y COMPAÑÍA.

Erimolpe, 14. Gran surtido de alfombritas y telas paramuebles.

GARRIDO.

LOS COMPROPESOR. S Y AL COBIERNO. Señores: yo soy muy amante de todos los médicos y farmacéuticos españoles y yo soy muy amigo de nuestras giorias pátrias, pero encontrandome; or s: solo con fuer zés bestantes para darme à cono-car en todas les naciones del mundo, si bien à costa de un tiempo mayor y de sacrificios personales mas enermes, re ulla que no creo prudente rebajarme de una manera humillante à pedir lo que justa-mente me creo tener mercido, porque cuando la desalencion ó menosprecio de mis paisanos sea hey mayor, mis glorias para con las naciones extranjeras serán mahana mas grandes. Yo no sé si iré, hi de ir lo que haré, à pesar de havencion, la prensa extranjera de ser yo esperado en París; pero es lo cierio que me creo hoy con dercanos suficientemen e reconocidos para presentarme en la Expos cion Universal apadrinado por la facul-tad médico-arma éntica y por el Gobierno españoles y con la segu-ridad que nuestro pebellon quedaria bien sentado para in elemum; y con la seguridad que la trista idaa que l'oy lienen de las cien-cias méd cas de nuestro pa's se convertiria en lo contrario; se convertiria en admiracion y carific reapetuoso bicia la superioridad nuestra ciencia de curar. Ahora hien, come la cuest en es tan format y séria, youe extraharia que antes de llevarla así á caho se pretead era de ini un ensavo público en cualquiera de las salas de nuesiros hospiteies, verificado el cual a satisfaccion de un jurado imparcial y nombrado por el Gobierno, y que en el saber de aquel tuviera justamente depositada su confianza, poériase entonces pensar en el modo, liempo y forma de llevar à cabo some ante idea que tantos miliones y glocia habia de reportar à nucetra patria: pues los infinitos desanueiados que hay repartidos en el mundo y que fácilmente yo podria curar vendrian é ensayar mi nuevo y es-pañol tratamiento á Madrid cuantos du for una se les permitiers. La

ciencia ra dica, es ciencia de curar, no es ciencia de hablar, por este razon el que en cita sabe mas habla menos y el que habla mucho nacia managa et que saute autono naciable nacia; y por esta rezon ni a les españoles ni á los extranjeros yo no hará nanca mas que demostrarles evinentemente que mi sister a cura mas que el de todos plos, dejande a su elección el estudio ce lo que yo con bechos les ha-go ver. No ce sori randera el que de mi presente advertencia no haga nadie caso, pero yo creo hoy cportuno conducitme así a fin de que en in historia del pervenir pueda verse mañana, con sorpresa de muchos, fué siempre una rea idad lo que hoy se cons dera utónico; pue-da verse, es cierto, que la gr. n su-parioricad de mi sistema curativo

lue, ha sido y sera una gran verdad.

Por le tantu, a mi me parece po-dran permitirme mis numerosas

obligaciones is à la Exposicion de Paris, y una vez esto respello, en-

ante iquellas sáblas corporaciones o simplemente como el popular farmecéutico español Dr. Garrido. En este último caso nada de parti-culer debe decirse; mas si fuera en el primero, y tomándose el trabejo los extranjeros de ver era ó no derto lo que yo les decia. se con-rencieran de la gran utilidad que reporta à los culermos misistema y lo al adrinaran haciendo la justicia que su autor se merece, entonces las glories para mi serian extraordilas guerus para un serian extraordi-nariamente mas grandes y ni mit compañeros paisanos, ni el Gobier-no es: añoi podrian quejarse de né aterles dicho cuánto podia suce ler respecto á este asunto. Por la nter respecto a este asunto. Por lu anto, ya todos lo abels, yo, mier ras las cosas puedan irse suce tiendo, con inuaré siempre en mi armoci), Lund, 6, cur indo à cui nos pueda de los muchisimes que ienen a onsayar mi nuovo traia niento y específicos. He dicho!

LILES MARINAS DEL CANTARRICO de Yarto Monzen, para be nos de mar en casa, con Algas Marinas gratis: pa-quetr, 10 reales. Nuestras Sales Marinas no nece-

sitan encomio: baste decir que só nay hotica imporente en Espeña in ellas, médico que no las receta y en ermo que no las conexa, sien-le las únicas naturales privilegia-tas, sin temor a imitationes, rela-

as y nombre de pila identico. Para satisfacer u das las extremdas tenemos además Bañes Mari-nos Sulfurosos, à 10 reales paquete. Depúsito central.—Fermacia Vari: a Universal de Varte Monzon; plaza de las Déscalzas, 6, Mudrid. Sucursales.—Farmacia de la uierdo, Pontejos, 6, y de Peres egro, Ruda, 14.

Provincias. En las mejores armacias.

FERIAS.

En el puesto de las mismas de so Esparza, que es el cuarto antes de llegar à la luz eléctrica, entraite do por la calle de Alcalá, hacan una verdadera liquidacion del gran suide que lienen en bisutería de oro, dublé, ecero y negra.

Aprovechad la ocasion que el dia

ese concluse.

HERNIAS quebraduras, relajaciones de la matriz. Ciracion con los infalibles parches libe. Dr. Mir, Horno de le

Mata, 47, prel. Se remiten correc-PILDORAS inglesar contra i purgación y flujo blanco. Caja, 4Em. Botica de Escolar, plana del Angil, 3.

Dor peletan del Monte, # preia hasta el 50 por 400. Cruz, 37 y 39 pral.ixq.

SE UNDE O ARRIENDA: la serditada y conocida fabrica de vidos placos y hotellas, estableciden Bilbao. Las proposi in-nes derán hacerse antes del 1.º Peris, y una vez esto resuello, entances ye veris lo que mu conviene
mas, si presuntarme como expesiior au un masses estricitas estradas
ior au un masses estructuras estradas

